ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 59
Jueves 6 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 59
Jueves 6 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Díaz Mejía, Shirley
Prendas Rodríguez, Jonathan	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 11 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDO DEBATE 29
EXPEDIENTE N.° 20.921, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 29
SEGUNDOS DEBATES 45
EXPEDIENTE N.° 20.305, PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156) 45
EXPEDIENTE N.° 20.366, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA 48

ANEXO 77

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y un diputadas y diputados, y al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, se inicia la sesión ordinaria número 59.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 11

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 11.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No quería que pasara desapercibida la aprobación como consta en el acta de la sesión que tuvimos en la mañana, la histórica aprobación del Código Procesal Agrario, una ley que estuvo durante más de diez años haciendo fila en esta Asamblea Legislativa.

He, por eso, pedido con su venia que se incorpore al acta el razonamiento de mi voto, donde aprovecho para desarrollar las principales disposiciones de esta nueva ley, para también contribuir a su correcta interpretación y aplicación.

Una ley que moderniza el acceso a la justicia para las personas trabajadoras del campo, para las familias campesinas, para las y los productores agropecuarios; una ley moderna basada en principios de derechos humanos, de justicia social, de oralidad, de llevar los procesos al campo a donde está la gente. Y realmente es un hito significativo, histórico, que se materializa con la aprobación del acta que vamos a realizar en este momento, la aprobación de esta ley.

Quiero reconocer el trabajo tesonero de la Comisión de Código Procesal Agrario del Poder Judicial, dirigida por la magistrada Carmenmaría Escoto, honor a quien honor merece, a la jueza Damaris Vargas y a muchos otros profesionales del Poder Judicial, comprometido con la necesidad de los territorios rurales y también las poblaciones indígenas.

Una particularidad de esta ley es que es la primera que incorpora un proceso especial de trámite preferente para la protección del ambiente, que se tramitará lógicamente de conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política y el principio de amplia legitimación en materia ambiental que permite que cualquier persona pueda reclamar y demandar la reparación de daños causados al ambiente,

integrándose además esta norma con el artículo 105 de la Ley de Biodiversidad que reconoce el derecho de toda persona a acudir en defensa de la biodiversidad en todos los asuntos que tengan que ver con la actividad agraria.

Es otro avance significativo para la modernización de nuestros procesos judiciales y la defensa de los derechos humanos, y realmente con la aprobación de esta acta concluye en el trámite legislativo un proceso que ha llevado décadas y que realmente les hace justicia a las personas que viven y trabajan en el campo de nuestro país.

Ojalá que eso se corresponda con políticas públicas adecuadas para atender la grave crisis social, humana, económica que enfrenta el sector agropecuario nacional y, sobre todo, los más pequeños, las familias campesinas, los sectores, las personas que no tienen acceso garantizado a la tierra o que sufren diversos conflictos agrarios en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Aprobada entonces la sesión…, el acta de la sesión extraordinaria número 11.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tenemos en control político a la diputada Montero Gómez.

Les solicito a las diputadas y los diputados incorporarse a sus curules y brindar un poco de silencio en el salón de sesiones para iniciar con el control político.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, señores de la prensa, y costarricenses que nos escuchan, y compañeras que están en las barras también un saludo para ellas.

Quiero pedirles atención de un asunto que es de interés de todos y de todas, porque es un asunto institucional. Yo con esto deseo reiterar mi compromiso con todas las poblaciones históricamente vulneradas, y mi deber de hacer control político en todos los poderes del Estado para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, según compromisos y responsabilidades adquiridos por el Estado costarricense. Y el Poder Legislativo no está exento de estas responsabilidades, y como decimos comúnmente tenemos que empezar por casa.

Bajo el enfoque de parlamento abierto y desde la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, hemos dirigido un oficio al Directorio legislativo recomendando estas medidas necesarias: contratar al menos intérpretes de lesco a tiempo completo para facilitar el acceso a la información y la comunicación a las personas sordas en las actividades cotidianas que realiza la Asamblea en el Plenario, con las comisiones, en las entrevistas, en los foros, en el canal de televisión legislativo y demás.

Promover y facilitar la contratación de capacitaciones para el personal legislativo en cursos de lesco en todos los niveles. Estamos hablando de una lengua, de un idioma y por eso se requiere que sea en todos los niveles de lesco. Y también capacitaciones en derechos de las personas con discapacidad al personal legislativo.

Gestionar lo necesario para disponer de una página web accesible. Las personas ciegas no pueden accesar a la página web de la Asamblea Legislativa, entonces hay que hacerla accesible, por eso se está pidiendo, compañeras de la esquina, por eso se está pidiendo al Directorio legislativo que se gestione que tengamos una página web accesible.

También gestionar lo correspondiente para que el edificio en construcción reúna todas las especificaciones técnicas del diseño universal. Tenemos serios problemas de acceso en estos edificios legislativos.

Dichosamente tenemos la gran oportunidad de tener un edificio accesible e inclusivo, pero estamos pidiendo al Directorio que tome todas las previsiones del caso.

También deseo referirme a la Ley 8662, que es la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, la cual indica que en las ofertas de empleo público de los poderes del Estado se debe reservar cuanto menos un cinco por ciento de las plazas vacantes para para que sean cubiertas por personas con discapacidad, siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas de idoneidad.

La Asamblea Legislativa aprobó en el 2012 una política para hacer efectivo esto y no se ha aplicado. Es por eso que la mayoría de diputadas y diputados de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor también elevamos un oficio al Directorio

para que se haga un estudio e identifique los puestos que deben reservarse para estas contrataciones desde el 2012.

El día de hoy no hemos tenido respuesta del Directorio, esperemos que estén tomando las medidas necesarias. No importa qué tipo de concurso se abra, debe valorarse el nombramiento de las personas con discapacidad para cumplir con la Ley 8862.

Como legisladora y desde esta comisión, estaremos vigilando que se respeten en la Asamblea Legislativa los derechos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores compañeros del Plenario.

En el marco de la celebración del Día del Niño y reconociendo el derecho de la educación como uno de los derechos más importantes para toda la niñez, hoy voy a hacer mi intervención en esa línea.

Es paradójico que este país que hace muchísimos años reconoció que la educación debía de ser un derecho obligatorio, gratuito y, además, costeado por el Estado, y además años recientes aprobó llevar la inversión en educación pública hasta un ocho por ciento del producto interno bruto, resulta entonces paradójico que esos dos logros tan importantes, tan invaluables en los que los costarricenses hemos creído y mantenemos a lo largo de todo este tiempo, vengan a contrastar con resultados que nosotros vemos generados a través de investigaciones importantes y rigurosas que se hacen en Costa Rica.

Estoy hablando de la dificultad que tienen los estudiantes para poder ganar los exámenes de bachillerato, o las dificultades que tienen los estudiantes para poder ingresar a las universidades públicas, porque no logran ganar esos exámenes de admisión que ahí están establecidos, o las bajas calificaciones que sacamos como país en las pruebas PISA o aquellos centros educativos donde los estudiantes reciben solamente las cuatro materias básicas, porque este país no ha logrado llevarles programas completos como se supone debería de ser a todos los centros educativos en este país.

A esas situaciones importantes yo quiero sumarle además una debilidad que tiene nuestro sistema educativo que está vinculado con la infraestructura en todo el territorio nacional.

Solamente en la provincia de Limón hay ciento ochenta y seis centros educativos que tienen órdenes sanitarias desde hace más de cinco años. Estos ciento ochenta y seis centros educativos tienen requerimientos importantes y en algunos casos han tenido que ser desalojados los estudiantes para que hoy en día reciban clases en gimnasios o en centros de asociaciones que se les facilitan.

Simplemente la respuesta que hemos tenido a lo largo de todos estos años ha sido en contra de ese derecho tan importante como lo es el derecho a la educación. No es contra nadie más el violentar ese derecho, es un derecho que estamos violentando a esas niñas y niñas en todo el país.

Hace…, hoy quiero otra vez traer a colación tres ejemplos de los que ya he mencionado en este Plenario y que me parece ilustran la situación en la que están muchísimos centros educativos en este país.

El caso de Duacarí que ya les había comentado, donde los estudiantes van a hacer sus necesidades a las casas que están alrededor, porque los centros…, el centro educativo no reúne esas condiciones. La Escuela de Colina en Limón que todos los años se inunda o el Liceo de Siquirres, donde las aulas son tan pequeñas que no alcanzan más de quince estudiantes por aula, pero que además no tiene ventanas y eso hace que durante todo el día, con aquellos calores asfixiantes de Limón, esos estudiantes tengan que tener la luz encendida para poder ver porque a las doce del día las aulas son completamente oscuras en ausencia de ventanas que les pueda facilitar ese proceso educativo.

Traigo todo esto a colación, porque hace un par de días al ministro de Educación le había pedido que, por favor, me acompañara a una gira a la provincia de Limón para que pudiera constatar estos datos y verificar que no se está haciendo ninguna…, ningún dato erróneo de lo que aquí estoy acotando.

En un principio el ministro de Educación me había dicho que estaba dispuesto a acompañarme. Después me canceló la gira y todavía estoy a la espera de que me la vuelva a reprogramar, aun cuando he estado insistiendo en esta gira.

Yo quiero entonces aprovechar este espacio para decirle al señor ministro de Educación que es mi interés único y exclusivamente mejorar las condiciones de esos estudiantes a quienes les estamos violentando un derecho tan importante como es el derecho a la educación. No es ningún otro interés el que prevalece en mí para llamar la atención sobre este…

(Corte en la grabación)

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Decía que entre otros eliminar las pensiones de lujo es, sin duda, un tema que nos une a todos y a todos en esta Asamblea Legislativa.

Por eso quiero compartir con ustedes la satisfacción que me ocasionó la noticia que dio ayer la Sala Constitucional al decir que en este mes de setiembre va a resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la Ley 7858, en donde el artículo 2 de esa ley establece un tope a las pensiones.

Esto me es particularmente importante porque esto se refiere a una decisión que siendo ministro de Trabajo tomamos en agosto del año 2014 cuando decidimos ejecutar, poner en práctica esta ley que estaba vigente desde diciembre del año 98 y que permitía establecerle un tope a todas aquellas pensiones con cargo al presupuesto nacional cuando concurrieran determinadas circunstancias que en ese momento determinamos a partir de información del Ministerio de Hacienda que existía.

Y por lo tanto emitimos una directriz en ese momento, desde el Ministerio de Trabajo para topar las pensiones.

De manera que ninguna pensión con cargo al presupuesto nacional fuera, según lo establece esa ley, diez veces el salario más bajo de la administración pública, en ese momento dos punto tres millones de colones.

Hoy el salario más bajo, va a ser el más bajo de la administración pública son doscientos setenta mil colones.

De manera que ajustándolo a la actualidad ninguna pensión podría ser con cargo al presupuesto nacional, debería ser mayor a diez veces esta suma.

Esa medida que aplicamos con muchísima determinación, decisión, con apoyo del presidente de la República, con una decisión de gobierno fue, desde luego, objeto de recursos de amparo, primero, y luego objeto de acciones de inconstitucionalidad que condujeron a la suspensión de esa medida que estaba orientada a ahorrarle al fisco, ahorrarle al Estado costarricense importantes sumas, pero sobre todo, sobre todo, poner orden en este campo.

Por esto quiero decir que nos alegra mucho cuando en este Plenario, en el país hay un gran interés sobre este tema, y tenemos que avanzar y sumar en esa dirección todas y todos.

Pero ahora es fundamental, y esperamos con expectativa y esperamos con mucho interés la decisión que la Sala Constitucional vaya a tomar en los próximos días según nos han anunciado con respecto a esto, porque significaría, de resolverse estas acciones de inconstitucionalidad en contra de quienes las han planteado, si la Sala Constitucional resuelve como esperamos que resuelva planteando que la acción que se tomó, que la decisión que se tomó se ajustaba como lo creemos nosotros al marco constitucional, al marco legal estaríamos en lo que toca con las pensiones con cargo al presupuesto nacional estableciéndoles un tope, estableciéndoles un límite y habría ninguna pensión con cargo del presupuesto nacional que sea mayor a los dos millones setecientos mil colones.

Eso es un tema que nos parece fundamental y relevante poderlo plantear, además en un momento en que se menciona como un tema que motiva el llamado a una huelga, la existencia de las pensiones de lujo.

De manera que aquí estas acciones, y es fundamental la decisión que la Sala Constitucional vaya a tomar, sumada esta medida, luego hubo un conjunto de leyes aprobadas en esta Asamblea Legislativa, iniciativa del Gobierno, a iniciativa de la exdiputada Sandra Piszk, a iniciativa de la fracción del Partido Frente Amplio en ese momento, que permitieron a su vez establecerles límites y establecer responsabilidades y contener el gasto que en materia de pensiones se estaba realizando.

Entonces, nos parece que estamos a las puertas de tener, realmente, un instrumento fundamental para el tope, el límite, la eliminación de las pensiones de lujo con cargo al presupuesto nacional.

El Gobierno de la República, a través del Ministerio de Trabajo, está impulsando acciones de lesividad en la Procuraduría General de la República, con un conjunto de pensiones del Magisterio que no han estado...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, queridos compañeros y compañeras.

Hoy es un día bien especial, tuvimos con nosotros a bastantes niños en el marco de la celebración del Día de Niño, este 9 de setiembre, en el mes nueve, agradecer a todos los compañeros y compañeras diputadas que saludaron a los niños.

Quiero hoy tocar algunas cosas que tienen que ver con niñez. El 9 de setiembre del 2017 el INEC nos dice que tenemos nueve mil…, novecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta niños, de los cuales treinta y cuatro punto ocho por ciento se encuentran en pobreza extrema y ahora nos dicen que con el aumento de la canasta básica sí se va a aumentar la pobreza.

Hay unas redes de cuido que he tenido que estar visitando estos días, y me siento muy contento y feliz por la labor, el amor que estos niños reciben en diferentes redes de cuido, donde me he encontrado niños que entran a las seis de la mañana y salen a las seis de la tarde, donde los llevan a la escuela, al kínder, y los recogen.

Hoy en día hay mil ciento veintisiete, más de mil cien redes de cuido trabajando, en las cuales se atiende a más de cincuenta y cuatro mil menores.

Y este Gobierno prometió ampliar en veinticinco mil los cupos para las redes de cuido.

Sin embargo, nos encontramos que en el IMAS hay una idea de ya no seguir pagando a esas redes de cuido, sino hacer una tarjeta y darles ese dinero directamente a los padres de estos niños y ya no a las redes de cuido, ya no a los hogares comunitarios. Eso sería un error, darle el dinero a los papás, ellos no van a utilizar el dinero para este bien.

Ya el dinero, ya estos recursos no van a llegar a estos niños. Si se les da a los papás ellos lo van a gastar en mil y otras cosas y talvez hasta de una manera irresponsable.

Yo quiero hacer hincapié en que estas redes de cuido, estas organizaciones deben de seguir funcionando como lo están haciendo.

También quiero hablar un poquito acerca de los niños, se dice que este mes nació el habitante número cinco millones, recibió una carta antes de nacer de nuestro querido presidente.

Y queremos decir que en Restauración seguimos apoyando en todo la vida, no estamos nunca de acuerdo en la muerte, en el aborto. El aborto, no hay otra palabra, cuando alguien sufre un aborto es muerte.

Me pongo a pensar y he estado viendo algunas encuestas de que en Marte encuentran moléculas de carbono y dicen que hay vida, porque hay moléculas de carbono.

Sin embargo, esta gente de ciencia que habla de que hay vida, porque hay moléculas de carbono en Marte, a veces dicen que en la gestación, en los meses de embarazo la mujer, hay una etapa donde no hay vida en ese embrión, en ese

bebé, no entiendo cómo allá en moléculas ven vida y aquí dicen: no hay vida, es una masa cefálica.

Y quieren aprobar el aborto terapéutico, el aborto, y se está dando mucho esto. Yo quiero decirles a todos los niños vamos a seguir trabajando, vamos a seguir oponiéndonos al aborto.

Recordarles, señores y señoras diputadas, que también gobernamos los niños. Agradecerles a todos los que sacaron un momento de su tiempo y recordaron que en Costa Rica hay muchos niños, que también están a la expectativa al cuidado nuestro, que todo lo que hagamos aquí, impuestos o no impuestos, vamos a afectar o a beneficiar a todas las generaciones.

Gracias; Dios les bendiga; que tengan un muy buen día.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Dice el diputado Welmer Ramos que yo tengo la lengua demasiado suelta, dice el diputado Welmer Ramos que yo tengo la lengua demasiado suelta, dice el diputado Welmer Ramos que yo tengo la lengua demasiado suelta porque dije que a él y al Poder Ejecutivo le habían faltado pantalones.

Me voy a referir al respecto, porque creo que el tema no es simplemente un coloquialismo, sino que trae un tema de fondo y vale la pena que lo debatamos bien, diputado.

Cuando hay cambios de timón, cuando se cambia de opinión, cuando se falta a la palabra, cuando se echa para atrás, obviamente que se rompe la confianza, eso ya lo sabemos, se rompe la confianza.

¿Pero qué pasa cuando se rompe la confianza, diputado Ramos? Pasa que los mercados dudan. ¿Y qué pasa cuando los mercados dudan, don Erick, usted que es economista?, ¿qué pasa cuando los mercados dudan? Suben las tasas de interés, no se compran los bonos, suben las tasas de interés, no se compran los bonos, suben las tasas de interés, no se compran los bonos y se hace una suerte de bola de nieve.

¿Qué también pasa cuando el Poder Ejecutivo da señales inequívocas, digo, equívocas? Sube el tipo de cambio, sube el tipo de cambio. ¿Ustedes saben por dónde va el tipo de cambio aquí en esta burbuja de la Asamblea Legislativa?, ¿Ustedes saben por dónde va el tipo de cambio? Va por quinientos noventa y tres colones.

Bueno, hoy aquí, dado que María Inés sí sabe cómo está el tipo de cambio, ella sí lleva bien sus inversiones. Eso, jefa, ¿ah, ah? Okey.

Y, don Welmer, ¿qué pasa, qué pasa cuando se cambia de rumbo y se echa para atrás y hay señales equívocas? Y no me refiero solamente a su voto, porque esta semana hay que verla y solo vamos cuatro días, por dicha ya nos vamos mañana, entonces además se le zafa la tabla a Uber, en la misma semana.

En medio de la semana de… entre comillas va, “en medio de la reactivación económica” del presidente Alvarado Quesada, en esa semana de la reactivación económica, donde las tasas de interés van para arriba y donde el tipo de cambio va para arriba, en esa semana le tiemblan las piernas al Poder Ejecutivo, echan para atrás y comienzan a cederles a los gremios.

Eso es esta semana. ¿Qué va a pasar la semana entrante, cuando esté la huelga? ¿A cuántos gremios más les van a aflojar la próxima semana, si ya enseñaron, si ya enseñaron que echan para atrás?

Yo quiero saber qué va a pasar la próxima semana. Ese es el problema de echarse para atrás, no es nada personal, don Welmer, es que la palabra vale, es que no podemos, no podemos ceder a las presiones.

Y yo sé que hay muchas presiones, y yo sé que hay muchas presiones, y lo dijo la diputada Yorleny hoy en la radio, ahí estaban los médicos presionando, ahí estaban los médicos presionando. Y los médicos son un gremio poderoso que han estado presionando.

Hoy en la mañana me preguntaba el jefe de fracción, a cuenta de la educación privada, me llegó y me abrazó, me llevó al cafetín y me dijo: mirá, yo te quiero hacer una pregunta, ¿vos tenés inversiones en la educación privada? Gracias jefe, usted me ve bien. ¿Ah? ¿Tenés algún colegio en la educación privada?

Jefe, muchas gracias, yo quiero decirle que eso es una actitud responsable.

Yo le quiero…, yo quiero instar a todos los jefes de fracción, comenzando por don Víctor Morales, que le pregunte a don Welmer y que les pregunte a los diputados de sus respectivas fracciones si tienen familiares médicos y cuánto ganan.

Yo quiero que…, y que los médicos que están aquí, don Wálter, don Titi, doña Xiomara…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Por el orden, diputado Ramos González, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, buenas tardes, compañeros diputados.

Creo que al diputado don Pedro Muñoz le gusta hacer un poco de teatro aquí en el Plenario. Yo quiero decirle que necesitamos llevar un proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas robusto, no un proyecto que lleve algún tema que lo haga debilitarse.

Y usted metió temas en este proyecto que no son exactamente del orden de lo fiscal, sino que se metió en la parte de regular salarios en el sector privado, y eso podría llevar a la precarización de salarios en el sector privado como se lo hemos explicado.

Y le hemos dicho que también usted con esa moción estaría metiendo incertidumbre en un proyecto que no puede, que no debe llevar ninguna incertidumbre, dada la situación difícil en que están las finanzas públicas.

Pero como eso no se soluciona ahí, aquí tengo mi proyecto de ley que estamos presentando y que tengo muchas firmas, para arreglar el tema donde hay que arreglarlo y la manera como se arregla, don Pedro.

Aquí está, y en pocos minutos lo voy a estar presentando en la Secretaría de la Asamblea Legislativa. Don Pedro, no es un tema de cambiar de criterio, es un tema de hacer las cosas con corrección y como se tienen que hacer. Eso usted lo entiendo perfectamente porque es jurista.

Y esta es mi responsabilidad como presidente de la Comisión de Fortalecimiento de Ingreso y Gasto Público, de que las cosas vayan con la mayor corrección.

Por lo demás, sí tengo que decirle que su forma a veces de hablar molesta en lo personal, y lo lamento por los compañeros que tienen que estar oyendo estas diatribas en lo personal cuando debe…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Le voy a contestar a don Pedro Muñoz de la manera más amable, pero enérgica.

Mire, don Pedro, yo he trabajado gratis en la Caja de Seguro Social, yo no trabajo en el sector privado. Nunca la Caja me ha dado ni siquiera una beca, ni una guardia, ni nada por el estilo. Es más, estoy en la Comisión Fiscal defendiendo que no pongan impuestos y lo voy a votar en contra.

Reconozca que usted llegó a la Comisión Fiscal a presentar una moción que no procede, y no procede desde cualquier ángulo, ni tiene conexidad y quiere que les regulemos el salario a los médicos del sector privado.

Diay, si un médico llega a una farmacia a pedir trabajo, que le paguen lo que les da la gana, o si llega a pedir trabajo en una clínica pequeña, que le paguen lo que les da la gana. Eso fue lo que defendimos.

Y le firmé al diputado Welmer Ramos el proyecto de ley, para que vean que no tengo conflicto de interés, porque siempre hemos dado más de lo que hemos recibido.

Si los médicos tienen el salario que tienen ha sido por una lucha. ¿Y por qué no hablamos de abogados, ingenieros y otros miembros del Ejecutivo que tienen grandes salarios, los gerentes de los bancos? Quitémosle el salario a toda la gente que tiene privilegio en la función pública, ahí entramos todos.

Eliminemos las presidencias ejecutivas que ganan grandes salarios, pero que no vengan aquí a tratar de enlodar algo, porque pierden una moción que no tiene ninguna conexidad con un proyecto de ley.

Estamos a favor de ver el tema del gasto público, lo podemos revisar, podemos ahorrar dinero, pero no sé si el diputado Pedro Muñoz tiene algún trauma con algún médico privado que le hizo algo, y ahora entonces viene a ver básicamente si trae al Plenario legislativo nuevamente esa moción.

La discutimos con todo gusto, nosotros no estamos escondiendo nada y ojalá se vea igual que se lo dije a La Nación y que La Nación…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden el diputado Masís Castro, dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Por el orden, era solo para aclarar y ampliar sobre la intervención de mi compañero Pedro Muñoz, porque en los pasillos de la Asamblea Legislativa se dicen muchas cosas y la mayoría no son ciertas.

Pero entonces alguien de muy…, con muy mala intención me indicó que había un interés especial por parte de don Pedro para el tema de educación privada y lo primero que hice en función de la responsabilidad que tengo era ir a preguntarle.

Y efectivamente me dijo: no existe, no tengo ningún interés, no tengo ningún beneficio en ese tema, más, más que el de ocasionar un beneficio no solo a la educación privada, sino también a la educación pública.

Parece que es ese la conducta…, es esa la conducta, es ese el modelo y es ese el camino, que defendamos nuestras posiciones en función del beneficio del país y desde luego sin ningún interés personal.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, el diputado Aiza Campos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros; buenas tardes, señores de la prensa y los que nos acompañan atrás.

Quiero decirle al señor diputado que yo soy el doctor Luis Antonio Aiza Campos, y para mis amigos me dicen Titi Aiza. ¿Correcto, okey?

Quiero decirle también que yo laboro para la Caja Costarricense de Seguro Social, siempre he trabajado en la Caja Costarricense de Seguro Social. Yo nunca he estado en ninguna institución privada ni he tenido tampoco consulta privada porque creo que no la necesito.

Además, muchas veces he estado en mi casa: doctor —así me dicen— tengo una necesidad de que vaya usted al hospital, porque tengo un problema ocular. Y yo voy, y lo hago gratuitamente porque creo en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Además, los médicos que trabajan ahí ganan a veces más dinero de la cuenta, como dice usted, pero es por las extras que hacen, doctor, tienen que hacer guardias y muchas veces son ellos jefes y los demás no quieren realizar la guardia y el jefe tiene que hacerla.

Por eso es que a veces llegan salarios de diez y quince, pero les llegan hasta dos meses después, no es…, y el desenganche ya está aquí.

¿Usted ya leyó el decreto?, ¿ya leyó el decreto del desenganche de los médicos? Y no son médicos, son trabajadores de las ciencias de la salud, doctor, no son médicos, ustedes están equivocados. Los médicos somos personas que trabajamos para la seguridad social, para ustedes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden la diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Así es, gracias, y saludos a todos los compañeros, prensa, a los muchachos estudiantes que estamos también apoyando la causa de ellos.

Yo me uno, uno, porque si quieren que esto pase o la queja que ustedes dicen, evitemos que cada vez que los médicos necesitan hacer algo se tengan que cargar y sobrecargar de trabajo.

¿Cuántas veces lo hemos hablado? Se ha explicado. ¿Quieren que entonces no reciban esos salarios?, pues entonces adecúen los horarios, contraten aún más médicos para que no reciban. ¿Pero hacen caso?, no hacen caso.

Y con la parte privada, pues eso hay que arreglarlo, porque el médico se está prostituyendo a nivel privado. Y no lo hablo en las grandes clínicas, don Pedro, lo estoy hablando, los médicos recién graduados para poder trabajar van a una clínica y la clínica les dice setenta-treinta, sesenta-cuarenta.

¿Estoy mintiendo, doctor Muñoz?, ¿estoy mintiendo, doctor Aiza?

¿Y qué hace? El médico se prostituye, porque tiene deudas de colegio, de estudio que pagar para poder solventar y sustentar su carrera y solventar a su familia.

Así que no es cierto que se llega y que se quiere beneficiar para llenar las, las, las, los bolsillos, las arcas de los médicos; no, es para establecer un orden. ¿Por qué?, porque es necesario vigilar la salud que se da en este país. Y no es posible que a un médico de empresa la hora se la paguen a dos mil quinientos, tres mil colones, porque no hay una regulación.

No es al afán de llenarse y decir: estamos hablando en nuestro beneficio. Es necesaria una reforma al salario del médico, es necesaria una reforma y cuidar por el bienestar tanto de los médicos que están iniciando, porque cuando nosotros

hablamos de esto, no hablamos de los grandes que gozan, se les olvida ver a la mayoría de las personas.

Con todo esto, junto con lo de la canasta básica, hablan pensando en los grandes, pero ven la realidad de las personas que realmente están sufriendo por estos impuestos.

Así que no es cuestión de que vamos a hablar para beneficio de nosotros, sino es necesario que se haga una corrección y que se vele por la calidad del trabajo, y aun por el salario porque el médico…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo nada más quiero llamar la atención sobre un detalle que no es menor. Cuando hablamos de falta de pantalones nos remitimos a la historia cuando estaba mal visto que las mujeres usaran pantalones y que eran los hombres los que tomaban las decisiones, y estamos ahí metiendo un, pues, no intencionalmente, pero estamos ahí metiendo un vestigio de una expresión con una carga peyorativa para las mujeres.

La toma de decisiones no pasa de la cintura para abajo, pasa ojalá mucho más arriba de los ojos.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Para finalizar el control político el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Qué bonito se puso esto. ¿Y saben por qué?, porque el diputado Muñoz Fonseca y este servidor presentamos ya un proyecto de ley para resolver esto, pero resolverlo de la manera correcta: derogando la Ley de Incentivos, señores.

Yo no entiendo cuál es la diferencia. Sí, claro, en el 82 yo podía entender que había una necesidad de incentivo, pero hoy en las condiciones que estamos lo correcto

es derogarla. Aquí está la derogatoria por proyecto de ley, para que no nos enredemos.

Ojalá, don Welmer, que usted también firme el 208 bis y a esto deberíamos hacerle trámite rápido. Yo quiero revisar qué es lo que dice, pero esto es derogarlo, esto es ponerle justicia al sistema, y justicia es diferente a igualdad.

Y en el momento que atraviesa el país no estamos para pagar privilegios, señores, no estamos para pagar privilegios y la gente lo está pidiendo. Entonces hay que ser consecuentes, hay que ser consecuentes.

Yo felicito al diputado Muñoz por su valentía de hacerlo por una moción, pero como empezaron a… Muñoz Fonseca, diputado, también podría firmar el 208 bis usted para que emparejemos la cancha.

Si la preocupación de aquí es, si la preocupación de aquí es que tenemos que nivelar, poner reglas y que todos nos sacrifiquemos, y el Gobierno dice que estamos en una crisis y aparecen huecos todos los días, bueno, entonces soquémonos la faja todos.

Y si el cuento es que la moción no es vinculante, o que no es conexa, bueno, aquí está. Hagámosle un trámite rápido a esto para ver qué es la cosa.

Y entonces también yo quisiera que nos pongamos serios, yo quisiera que actuemos de esta manera, rápido. La gente está pidiendo soluciones.

¿Cuál es la diferencia? Sí, hay una diferencia, en 1982 —bueno, yo no había nacido, por ejemplo— pero en 1982 yo sí entiendo. Pero, ¿cuál es la diferencia de un agricultor a un abogado, a un ingeniero, a un economista?, ¿cuál es la diferencia?

Y a mí no me vengan con el cuento de que en las empresas privadas hay…, ahí está el Consejo Nacional de Salarios. En una consulta que le hace —y aquí está en la exposición de motivos— 20.973 es el proyecto. En la exposición de motivos el diputado Muñoz Fonseca y yo incluimos una consulta que le hace la doctora Rocío Sáenz a la Procuraduría, procurando que en la Caja haya salario único. Y la Procuraduría le dice que no, porque está esta ley de por medio, la que pretendemos derogar.

Ahí está entrecomillado, la pueden revisar para no leerlo, para no enredarnos. Bueno, señores, la gente está pidiendo estas acciones verdaderas.

Yo invito a los diputados y diputadas a que le demos trámite rápido, y si es necesario, bueno, revisamos ese proyecto de don Welmer a ver si lo fusionamos, pero respondamos efectivamente a la realidad, sin miedos, no porque vengan aquí a hacer un desfile.

Este país urge de decisiones, de decisiones concretas, no pensando en un sector, sino pensando en Costa Rica. Y esto no es populismo ni es de ponerse a determinar si un discurso ofende o no ofende, es la realidad del país. Hoy estamos a las puertas de una crisis fiscal, y necesitamos tomar decisiones no porque alguien tenga más galillo o trague más pinol.

Así es, y entonces yo lo que quisiera hoy, para no cansarlos y que podamos continuar con la sesión, es que analicemos concretamente las soluciones efectivas para responderle.

Hoy Costa Rica urge de decisiones firmes, hoy Costa Rica urge de congruencia, hoy Costa Rica necesita que protejamos a los que más lo necesitan y que todos nos soquemos la faja.

En esa línea, en la línea de la justicia, de la justicia social que persigue el Partido Unidad Social Cristiana hemos presentado el proyecto 20.973.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el uso de la palabra, sobre los proyectos que aprobamos en la mañana, quedaron anotados cuatro diputados.

Vamos a darles la oportunidad de hacer sus referencias a los proyectos, iniciando con el diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Decía temprano que me sentía muy contento, muy alegre, porque la verdad es que el día de hoy la Asamblea Legislativa está dando muestras muy positivas de lo que se puede hacer cuando realmente hay voluntad de hacer correctamente las cosas.

Hoy por la mañana aprobamos dos proyectos de gran impacto para el desarrollo nacional. Uno que tiene que ver con el Código Agrario, que ya los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra lo han explicitado correctamente en qué consiste. Es acercar la justicia que a veces la vemos un poco lejos de los que más la requieren, de nuestros productores, de nuestros agricultores, de nuestros pescadores, de nuestros artesanos y de nuestros dueños de parcelas.

Y el otro proyecto que aprobamos, Lomas de Barbudal, es un proyecto regional, pero con impacto nacional. Solamente que ahí y nosotros, particularmente yo, estaré vigilante de cómo se van a desarrollar las cosas en el trascurso del tiempo en relación con ese proyecto, porque al igual que cualquier otro bien, nosotros

deberíamos pensar que el agua, el uso del agua debemos democratizarlo lo más que podamos.

Ese proyecto, esta ley que hoy se aprobó no debe permitir, por ejemplo, el acaparamiento de agua en muy pocas manos, sino democratizar el uso de ese bien natural.

Y desde luego que eso va a dar como resultado mayores avances en la producción regional y nacional y, en consecuencia, mayor bienestar para los habitantes de nuestro país.

Dicho esto, solo quería decirle a Eduardo Cruickshank, mi buen amigo limonense, yo estuve trabajando en desarrollo comunal entre 1972 y 1977. Ahí hicimos unos libritos que se llamaban Por qué y los pocos y los muchos, donde ya analizábamos por qué el fenómeno de la migración de los campos hacia la ciudad.

En aquellos años, o sea, eso no es un fenómeno de ahora, hace muchos años que lo tenemos. En aquella época ya comenzaban los cinturones de miseria alrededor de la metrópoli, y eso ocurre porque los gobernantes no han tenido la visión para poder descentralizar las instituciones y los servicios que se prestan a todo el país y entonces…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

Yo voy a tomarme talvez menos de cinco, vamos a ver si lo logro, para celebrar esta votación en relación con el proyecto de Lomas de Barbudal, porque realmente me parece que hemos votado en función de un proyecto que el país necesita y que Guanacaste necesita realmente.

Mi experiencia en la función pública me llevó a poner mucha atención sobre el desarrollo costero nacional, y particularmente sobre el desarrollo en la provincia de Guanacaste.

Me refiero particularmente al tema del desarrollo turístico, pero evidentemente a partir de eso uno tiene la posibilidad de percibir las necesidades del desarrollo en general y el caso de Guanacaste es muy particular.

Guanacaste es una provincia que fue bendecida con una belleza natural extraordinaria, realmente extraordinaria. Y sus virtudes, sus cualidades permiten un

desarrollo de todo tipo: un desarrollo agropecuario, un desarrollo turístico, desarrollo industrial, desarrollo inmobiliario, y es un desarrollo que ha estado frenado en buena parte por prejuicios de carácter ideológico que han intentado que Guanacaste no crezca, y esa es la verdad.

Algunos bastante bien disimulados, otros más disimulados, en contra de cada uno de los factores que le permitirían a Guanacaste progresar.

Escondidos, es decir, argumentados como protección de equis o ye, en muchos casos, tengo que decirlo, con argumentos ambientalistas falsos que han tratado de que no haya desarrollo turístico, porque yo sí quiero decir aquí, ni desarrollo inmobiliario ni desarrollo industrial y en algunos casos tampoco desarrollo agropecuario.

Y, entonces, se han inventado excusas de orden ambiental para no permitir ese desarrollo, para que no llegue el agua, porque les disgusta determinado estilo de desarrollo turístico, y entonces, han frenado la posibilidad de que muchísima gente tenga empleo y de que muchísima gente pueda invertir y desarrollar más de lo que se ha desarrollado.

Y esto que hemos hecho en estos días de acelerar un proyecto como este complejo, para que Guanacaste pueda tener el agua que requiere para todo su desarrollo es un buen ejemplo de que, espero yo, el país está cambiando, esta Asamblea Legislativa está cambiando para bien después de llevar tanto palo, después de impedir tantas veces el desarrollo en Guanacaste como el que debería de haber por fin nos vamos acercando a la posibilidad de que exista ese desarrollo.

Obviamente, tenemos que hacerlo con orden, tenemos que hacerlo con respeto por la naturaleza, tenemos que hacerlo con base en planes reguladores, que es otra cosa que es una aspiración infinitamente difícil.

Pareciera que en este país aprobar planes reguladores o arreglarlos o establecerlos pareciera imposible, pasan los años y los años, invertimos millones dólares del Estado y no pasa nada, y las comunidades siguen sin planes reguladores que les permitan desarrollarse.

Bueno, este paso junto con el préstamo que vendrá para que aprobemos para poder meter el agua que necesita esa hermosa provincia y las regiones a las que está destinada esa agua es uno de esos grandes pasos en la construcción de una Costa Rica más moderna, una Costa Rica menos llena de prejuicio en cuanto a su desarrollo y ojalá que nos encuentre suficientemente preparados para que ese desarrollo sea un desarrollo ordenado como el que también tiene que existir.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante o el diputado…, tenemos treinta y nueve diputados y diputadas.

Diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros.

Realmente le decía a mi compañera doña Aida María, es un sentimiento de todos los guanacastecos transmitido por nosotros desde esta curul.

Les agradezco muchísimo en la votación del primer debate yo levanté este vaso con agüita celebrando que vamos a celebrar, que le vamos a echar hielito para celebrar.

Esa es la bendición que vamos a tener nosotros en Guanacaste, donde mucha gente podrá tomar agüita limpia, pura, potable, como aquí, donde muchísima gente va a tener mejores condiciones de vida, mejor calidad de vida.

Es a ustedes, señoras y señores diputados, un tremendo y profundo agradecimiento, y a algunos otros actores que no están aquí en el Plenario también agradecerles por ese trabajo que han venido haciendo y que culminó con la responsabilidad del este Plenario.

Un amigo me decía ahora en un chat, mira, Rodolfo, sorprendido, impresionado que en tres meses se sacó este proyecto.
Un trabajo en conjunto con los diputados de Guanacaste, con la conciencia de todos los compañeros, con el aporte de la diputada, con sus conocimientos de ambiente, doña Paola.

Todo fue una unión de compañeros comprometidos con Guanacaste.

Lo decía bien el diputado Benavides, a veces se retrasa el desarrollo de los pueblos por un grupo ambientalista.

Si yo les cuento que la mayor parte de esos ambientalista que han retrasado el desarrollo de nuestra provincia, de Guanacaste, la mayor parte radican aquí, en San José, no en Guanacaste, no conocen las penurias que pasamos allá, no conocen la angustia que pasamos allá, que no podemos hacer proyectos de vivienda social, no tenemos producción agrícola.

Si ya vieron las noticias, ya inició el fenómeno del Niño, se acentúan más a partir del mes de noviembre, ya estamos en sequía, eso no lo vive la gente en San José, lo vivimos los guanacastecos.

De verdad que muchísimas gracias, Guanacaste se los agradece.

Definitivamente complacido con este Plenario, a pesar de las incongruencias, y a veces posiciones contrarias en temas nuevas nuevos o actuales.

Pero en cuanto a esto es felicidad, es solamente felicidad poderle decir a la gente en Guanacaste aquí estamos, fue una promesa, la promesa se cumplió.

Aquí estamos velando por sus intereses, aquí estamos luchando por los intereses de Guanacaste, a eso vinimos, y estamos cumpliendo, y ojalá continuemos así en beneficio también de algunas otras provincias como la provincia de Limón, que ahora que estuvimos por allá nos dimos cuenta de algunas situaciones, y para eso hay que ir.

Iremos a otras provincias y nos daremos cuenta igualmente de manera consciente, como lo hemos venido trabajando, así ojalá que continuaremos.

Creo que aquí se acaba el tema agua para Guanacaste, fue un tema que trajimos, verdad, diputada Montiel, constantemente, agua para Guanacaste, y cada vez que hablábamos la gente decía agua para Guanacaste, agua para Guanacaste, bendito sea mi Dios que vamos a tener agua para Guanacaste.

Ahora el tema continuará con un término nuevo, de aquí para adelante buscaremos un término que es desarrollemos Papagayo, desarrollemos Papagayo, investiguemos Papagayo, desarrollemos el proyecto que inició hace treinta y cinco años y hoy no se desarrolla. Hay que ver, hay muchísima tela que ver ahí.

Pero el nuevo camino, la nueva lucha que continuaremos en la nueva comisión que vamos a instalar hoy de Guanacaste, es tema prioridad, desarrollemos Guanacaste, una ilusión que fue para el cantón de Carrillo, para el cantón de Liberia y hoy ha sido un fracaso porque la tierra está en manos de muy poquita gente.

Esa es la lucha y la lucha a nivel nacional es vamos a eliminar las pensiones de lujo, esos son dos temas que de mi parte van a escuchar constantemente.

Ya tenemos agua para Guanacaste que felicidad diputados de Guanacaste, que podemos llegar el día de mañana, que vamos de gira a decirles: guanacastecos...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Aiza Campos, por el orden.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidenta.

Yo no quería dejar pasar también este momento. Quiero agradecerle a todo el Plenario, a las compañeras y compañeros que estuvieron presentes. Además un agradecimiento también al presidente de la República que fuimos ese día a pedirle, todos los compañeros de Guanacaste, que nos hiciera el favor de llevar un 208 bis para llevar agua para Guanacaste.

Y él nos dio la promesa que sí, y hoy estamos celebrando que tenemos ya Paacume como una realidad para Guanacaste.

Quiero decirle al señor Muñoz que habló ahora en la mañana, que hablaba sobre el sol y el alba, que en Guanacaste hay energías limpias, es la provincia con mayores energías limpias de este país.

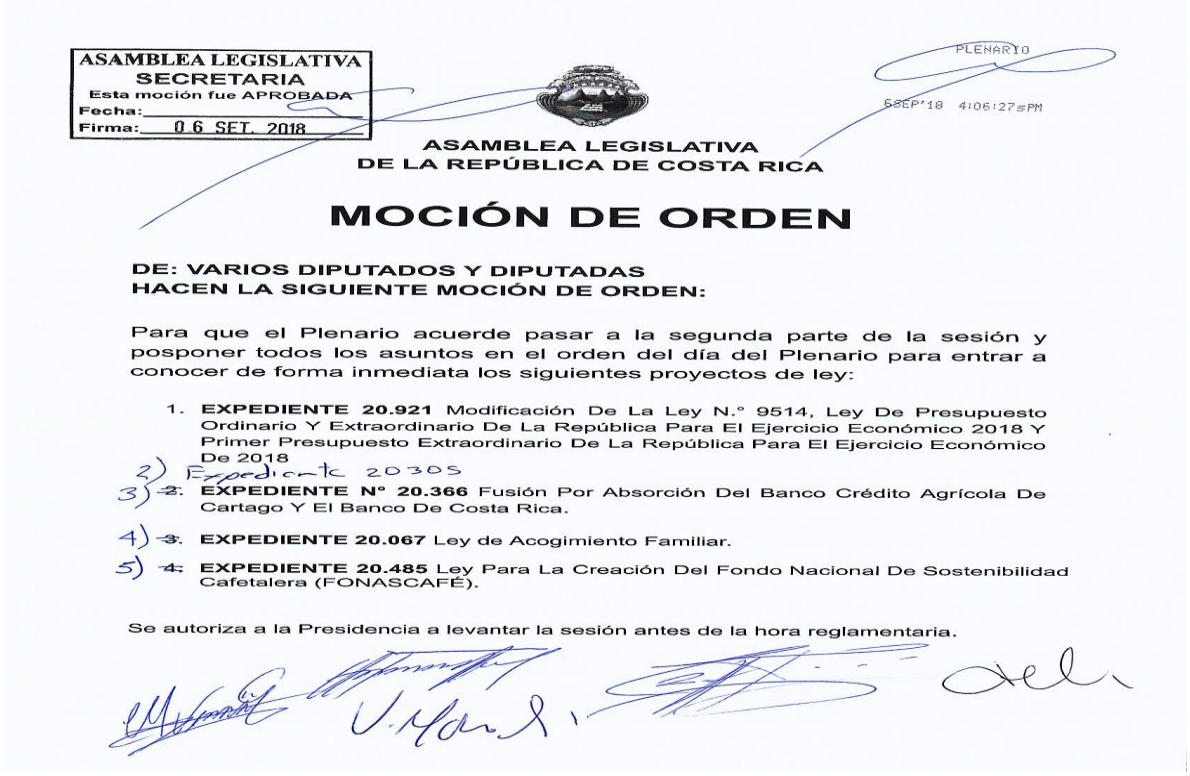
Tenemos la energía hídrica, la eólica, la eólica, la solar que ya está en Filadelfia que la explota la Coopeguanacaste, así que nosotros estamos orgullosos de que seamos la provincia que tenemos la mejor energía limpia de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal en conjunto con las subjefaturas y un receso de hasta por cinco minutos.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 SET. 2018

PLENARIO
6SEP'18 4:06:27PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. **EXPEDIENTE 20.921** Modificación De La Ley N.° 9514, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2018 Y Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico De 2018
2) Expediente 20305
3) ~~2.~~ **EXPEDIENTE N° 20.366** Fusión Por Absorción Del Banco Crédito Agrícola De Cartago Y El Banco De Costa Rica.
4) ~~3.~~ **EXPEDIENTE 20.067** Ley de Acogimiento Familiar.
5) ~~4.~~ **EXPEDIENTE 20.485** Ley Para La Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

En discusión la moción de posposición para priorizar cinco proyectos.

Diputado José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, ¿esa moción incluye el Convenio de la OIT, que está listo para votarse?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, señor.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-sep-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 06 de septiembre de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN:	41	**ENTITLED TO VOTE:**	46
SI:	41		
NO:	0		
N/A	5	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-sep-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		N/A
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 41

SI: 41
NO: 0
N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 46

RESULTADO: 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.921, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018

Entramos entonces a conocer el expediente 20.921. Inicia la discusión por el segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, un saludo a las personas que nos acompañan el día de hoy en las barras de público, a los extrabajadores de Bancrédito que nos acompañan el día de hoy, en este día que es triste porque se va a discutir ese proyecto del que vamos hablar ahora más adelante.

Quiero saludar también a las y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, de la sede del Pacífico nos visitan el día de hoy y que están preocupados, con razón, con lo que puede pasar con las leyes que garantizan financiamiento a las sedes regionales de las universidades públicas.

Tal como vimos con el recinto de Paraíso, también hay legislación que asigna recursos a la sede del Pacífico y que se estaría derogando con el plan fiscal para ser sustituidas por promesas vacías, promesas de dudoso cumplimiento, normas ambiguas que dicen algo así como: les seguiremos girando la plata si alcanzan los recursos disponibles. Porque eso es lo que dice el plan fiscal, eso es básicamente lo que dice.

Hoy hay una asignación, un mandato por ley y se cambia por un artículo que dice: se le seguirá girando la plata si alcanzan los recursos disponibles. Pero ni siquiera se actualizan los montos con base en la inflación.

Tienen razón de estar preocupados y qué dicha que están aquí, porque así como estamos discutiendo este presupuesto extraordinario, vamos a discutir la próxima

semana el plan fiscal y se verán mociones que podrían corregir este problema si se aprueban en este Plenario, arreglando el asunto que han señalado del enganche, de que están amarrados los destinos específicos a un porcentaje y que crecen con base en los impuestos. Eso es lo que nos han dicho, que quieren corregir eso.

Bueno, hay mociones que corrigen eso, pero que no eliminan la obligación legal de girar estos recursos en este caso a las sedes regionales y tenemos la oportunidad de aprobar esas mociones en este Plenario, como otras que hay que aprobar para garantizar no cualquier destino específico, sino el financiamiento de los programas sociales, los recursos de Fodesaf, los recursos para la vivienda de interés social, las juntas de educación.

Recursos que fácilmente podrían ser escamoteados dentro de unos años cuando se olvide esta discusión por cualquier gobierno que sea si no hay un mandato establecido en la ley, porque son normas para proteger a las poblaciones más vulnerables y esa ha sido la tendencia en las instituciones públicas y en el Estado.

Por eso, instituciones como la Universidad de Costa Rica destinan un porcentaje muy reducido de sus recursos a las sedes regionales. Y así pasa con el Estado, hoy pueden prometer, vamos a financiar las pensiones del régimen no contributivo. Lo pueden poner en el papel y decir: vamos a dar cinco mil millones para el régimen no contributivo. Y cuando pase esta discusión, en el próximo presupuesto se olvidaron. Y ahí está el plan fiscal que dice: solo si hay recursos disponibles, que le da un montón de criterios al Poder Ejecutivo para no girar la plata.

Por eso estas leyes son importantes, y si es cierto que aquí lo que quieren es evitar esos enganches con porcentajes desproporcionados, hay mociones presentadas para lograr los dos objetivos, corregir esa redacción de un enganche desproporcionado que aumenta como aumenta la recaudación, sin control, y al mismo tiempo garantizar la obligación de cualquier ministro de Hacienda, del partido que sea, de la ideología que sea, a girar esos recursos para las poblaciones más vulnerables.

Aprovechando que están aquí estudiantes de la sede del Pacífico, quiero anunciar que nos fue notificada la sentencia por el juicio contencioso-administrativo que presentamos sobre el tema de la pesca del atún. Y es una sentencia favorable, está el Tribunal Contencioso Administrativo anulando esos vergonzosos decretos que facilitan el regalo de la riqueza atunera de Costa Rica.

Nos acaban de notificar la sentencia y prácticamente es una victoria total, completa. Y eso va a permitir que los cánones por licencias de pesca de atún se fijen con base en criterios técnicos y no criterios arbitrarios. Y va a permitir que recursos tan importantes como los de la cuota de acarreo de la CIAT se asignen también con base en la Ley de Pesca y respetando los destinos específicos que establece financiamiento también para la sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica y

otras sedes y colegios universitarios de las zonas costeras, también de Limón, también de Guanacaste.

Nos han notificado esa sentencia que abre una oportunidad para este Poder Ejecutivo, para esta Administración Piza-Alvarado, de modificar, modificar los reglamentos, dictar nuevos reglamentos con base en los parámetros de la sentencia con lógica, con justicia, para no seguir regalando esa riqueza, para que las licencias se abran para embarcaciones nacionales, para que no se regale a una sola empresa, para que no se regale esa riqueza.

Dice el Tribunal Contencioso que la fórmula absurda que han usado para calcular los cánones por licencias de pesca de atún, la figura esta del tonelaje neto de registro, que permite que el país cobre por cada tres toneladas métricas de atún el valor de una —que es una vergüenza, regalan las dos terceras partes del atún— esa fórmula la declara ilegal el Tribunal Contencioso y le abre la oportunidad al Gobierno Piza-Alvarado de dictar reglamentos y normativas, y cánones técnicos razonables, justos, que valoren adecuadamente la riqueza nacional.

Pero claro, eso no va a ser la solución para las sedes regionales si no se garantiza el financiamiento de las otras fuentes que están establecidas. Y quiero anunciar también, para que no digan que solo defendemos a las universidad públicas sin exigirles mejoramiento, también estamos por presentar una reforma constitucional al artículo 84 de la Constitución Política, para obligar a las universidades públicas a modificar sus sistemas de admisión, estableciendo medidas de acción afirmativa como existen en muchos países, para garantizar condiciones de acceso diferenciadas para estudiantes en condición social y económica en desventaja, estudiantes de sectores discriminados, con menos oportunidades, de comunidades indígenas o de otros grupos discriminados social o culturalmente.

La mayoría de universidades no tienen estos sistemas y por eso cada vez es más difícil que estudiantes de escasos recursos de zonas rurales, de colegios públicos, ingresen a la educación superior pública. Y la única forma de obligarlas es con una reforma constitucional.

Igualmente obligarlas a tener sistemas de becas universales. Solo la Universidad de Costa Rica tiene un sistema de becas por condición socioeconómica que garantiza el ingreso y la permanencia a cualquier persona que pueda cumplir con las condiciones académicas, independientemente de su condición socioeconómica.

El TEC es preocupante la situación, porque el TEC es una institución pública pero solo da préstamos. En la UNA hay un fondo de becas, pero si se acaba el fondo de becas, aunque usted esté en condición de pobreza, igual si no alcanzaron las becas salado, tiene que pagar. Eso es injustificable en una universidad pública.

Así que les voy a estar pidiendo la firma para este proyecto de reforma constitucional que tiene que ver también con el tema de las universidades públicas.

Ya hablamos en el primer debate de este presupuesto extraordinario. Sin duda alguna, es urgente aprobarlo, lo vamos a votar a favor, y eso no implica que vamos a eximir de responsabilidad a las autoridades, empezando por el máximo jerarca, el expresidente Solís, y de ahí para abajo la cadena de mando, las autoridades del Gobierno anterior que permitieron y alcahuetearon este desorden administrativo injustificado.

Pueden cambiar las condiciones del mercado, yo creo que tuvieron que ver un poco su propia responsabilidad, declaraciones irresponsables que hicieron en el año 2017. Pero aunque no hubiera sido eso, las condiciones del mercado pueden cambiar y de pronto se agravó la situación financiera de país, y era más difícil colocar los bonos y ya nadie les quería recibir bonos a largo plazo y tuvieron que colocar a corto plazo.

Eso lo entendemos, eso le puede pasar a cualquier Gobierno. Lo que es inentendible e injustificable es que desde enero sabían esto, pagaron sin la autorización legal, y aun así no enviaron los presupuestos extraordinarios ni informaron a la Asamblea Legislativa de esta situación.

Hay una responsabilidad política clara del expresidente Solís, esto no es ningún show, es un tema gravísimo de responsabilidad. Y por supuesto que en esta Asamblea Legislativa vamos a continuar exigiendo esa responsabilidad, pero no podemos confundir las cosas, este presupuesto tiene que aprobarse por la estabilidad financiera del país, brindando la señal clara de que Costa Rica va a continuar pagando a sus acreedores y de que en este país vamos a resolver la crisis fiscal con diálogo, con negociación y ojalá con justicia.

Y bueno, estamos en un debate acalorado, las discusiones en la Comisión Fiscal se han puesto cada vez más color de hormiga y aquí en el Plenario también. Y está bien, hemos ganado batallas y hemos perdido otras, y vamos a seguir dando la batalla por defender los destinos que financian las instituciones públicas, porque no se grave la canasta básica, porque no se graven las medicinas, porque se golpee a los que menos tienen.

Y vamos a seguir dando la batalla para cerrar esos otros huecos de los que no les gusta hablar a algunos aquí. Hablan del hueco fiscal, del presupuesto 2018, pero no les gusta hablar de los huecos que tiene nuestra legislación en materia de impuestos sobre la renta, de los huecos que favorecen el fraude, la evasión y la elusión de los de arriba, de los que más tienen, de los que pueden contratar esos bufetes especializados.

¿No les ha extrañado a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, que de pronto aparecen mociones con la misma redacción, firmadas por cuatro o cinco diputados que ni se conocen, que ni se hablan aquí en el Plenario, y son igualitas, son las mismas mociones? Todas vienen del mismo bufete, esos que son

especialistas en diseñar huecos para los evasores, y así debilitaron la norma de subcapitalización.

Aquí he escuchado discursos pomposos de: no le cedamos a los grupos de presión, no le cedamos a los más ricos o no le cedamos a los gremios. He escuchado discursos hoy de que hay que mantenernos firmes ante esos gremios que presionan.

Pero diay, no se mantienen firmes cuando vienen estos lobbistas especializados, estos bufetes especializados con mociones hechas a la medida para debilitar la norma de subcapitalización, por ejemplo, y que continúe el relajo de la evasión fiscal simulando gastos financieros exorbitantes.

Vean lo que quedó de la norma de subcapitalización. Le pusieron que en cualquier momento se puede levantar el porcentaje, diay, les abrieron totalmente el portillo a esos grupos. ¿Y por qué no les indigna eso?

Claro, vienen los médicos, vienen los trabajadores, qué barbaridad le cedieron a los médicos al final de cuentas trabajadores del Estado, del sector privado, pero no se habla aquí de cuando les ceden a esos grupos que realmente tienen poder en Costa Rica.

Entonces, se hace difícil tener un debate fiscal con justicia y equidad. Pero lo vamos a tener en este Plenario. De eso, de nuestra parte, vamos a seguir discutiendo estos temas aquí hasta lograr una reforma fiscal justa y verdaderamente progresiva.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Ciertamente, pero no se vaya Villalta, diay, estamos aquí conversando sobre los temas, entonces…

Sí, sí, diay… Porque hay cosas en las que coincidimos y hay cosas en las que no, pero no se vaya porque, diay, entonces no podemos seguir conversando.

Sí, estamos en la aprobación de un presupuesto que más o menos tiene un monto ahí que nos dijeron en ese momento, pero no sabemos si va a ser necesario otro, y no sabemos, diay, todos los tiros aparece un hoyo más a la par del…, es decir, cada día crece más el hoyo.

Entonces, diay, sí, es muy preocupante, muy preocupante que estemos en esta posición, que también se hayan ejecutado pagos de manera ilegal y que le hayan pasado por encima a la Carta Magna y a la autorización de esta Asamblea Legislativa.

Yo quiero coincidir con Villalta en el tema, por ejemplo, del financiamiento de las sedes regionales, porque si es que hay un acuerdo entre rectores, entonces que hagan un (ininteligible) entre el FEES, pero no que le quiten la manera orgánica de financiamiento.

Cuando se pensaron y se aprobaron en este Parlamento esas sedes regionales se le dio un financiamiento y ese financiamiento tiene que permanecer ahí. Si lo quieren rebajar del FEES, entonces es un acuerdo que se puede arreglar ahí, como se arregló supuestamente el financiamiento hoy, y por eso la moción 333 de este servidor yo la espero reiterar en el Plenario.

Ve, Villalta, que sí podemos coincidir en temas.

En ese tema no tengo ningún problema, podemos hablar de subcapitalización después, ahí sí no coincidimos. Porque yo no estoy pensando en los grandes, estoy pensando en los pequeños, y ahí le puedo explicar porque, diay, a veces cuando uno ha administrado por lo menos una pulpería, digamos, uno sí puede entender que es necesario defender al pequeño o al que la está pulseando, al que hoy tiene que endeudarse y necesita endeudamiento para poder dar empleo en diferentes zonas del país.

Y entonces, sí, nosotros estamos apoyando este presupuesto de una manera responsable, de una manera, diría, como maneado, es decir, a uno no le gusta hacer esto obligado. Sobre todo, cuando hay una incertidumbre de cuánto es el monto real de lo que faltó y cuánto es el monto real de los pagos ilegales. Ese es el tema ahí.

Pero bueno, ya habrá tiempo para que se puedan sentar las responsabilidades, la Comisión de Ingreso y Gasto Público con los compañeros se ha hecho un trabajo importantísimo de dilucidar. Yo creo que hubo, digamos, ilusionistas ahí al final del Gobierno anterior que hicieron y generaron un ambiente económico-financiero para tomar algunas decisiones. Yo espero que eso de dilucide pronto. También hay gente que se le olvidan cosas, también hay gente que obvia cosas.

Pero bueno, otra vez, lo he dicho millones de veces, esta oposición, esta oposición, la que está sentada, aquí porque yo soy oposición y yo soy un diputado de oposición responsable, una oposición responsable con Costa Rica, no con los irresponsables.

A esos hay que después perseguirlos y no nos toca a los diputados. Los diputados tenemos que hacer el trabajo para que se documente todo y que la señora fiscala haga su trabajo y esas preguntas las estamos haciendo en Control y Gasto, y hay que meter más adentro el bisturí, más adentro el bisturí.

Pero en todo caso, lo que quiero dejar muy claro es que votamos contra protesta esto, es decir, no nos gusta esta manera en la que nos obligan así.

Pero en todo caso, sí, Villalta, podemos seguir debatiendo sobre los temas. Vea que sí podemos coincidir en temas y los muchachos que hoy nos visitan tienen la garantía de que la moción 333 que garantizaría en financiamiento de Paraíso, Limón y algunas otras, la estaré reiterando en el Plenario para consideración de los señores y señoras diputadas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por quince minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Yo pensé que el diputado Heriberto iba a hablar más. Pero, diputado Heriberto, aquí también hay oposición responsable, y qué dicha…, ¿ya se fue Villalta? Sí, ya se fue.

Acá va a haber tiempo para hablar de subcapitalización, claro que sí, hoy no es el día para hablarlo. Y aquí también va a haber tiempo para hablar de admistías que puso el Gobierno en el proyecto fiscal.

Sin embargo, hoy yo me voy a referir al faltante de seiscientos mil millones de colones que es el presupuesto extraordinario 2018, que hoy estamos discutiendo para aprobar, y un presupuesto extraordinario que además no es que quizás va a llegar otro; no, es que ya se anunció que va a llegar otro presupuesto extraordinario, es cuestión de días, lo estamos esperando.

Y sí, ciertamente aquí ya se ha hablado de conocer las razones o condiciones que llevaron a la presentación de un extraordinario no solamente de esta magnitud, sino del tiempo o destiempo en el que se presentó, es extraordinario que ya se evidencia nunca fue completo.

De manera tal que vamos a esperar y hoy no me voy a referir a eso, porque hay un proceso en la Comisión de Ingreso y Gasto por la propia Contraloría General de la República y por los órganos del Poder Judicial que están investigando y tendrán que dar las razones, pero además señalar los responsables de este pago de amortizaciones sin la debida autorización legal.

Voy a reiterar lo que dije en el primer debate en una única frase para continuar con lo que quiero referirme hoy. Y es que sí, yo doy un dictamen positivo para la aprobación de este presupuesto extraordinario 2018, pero no avalo, repito, no avalo los hechos ya comentados de pagos de amortización sin la debida autorización legal.

Es más, estamos esperando que entre esa investigación que hace la Contraloría General de la República pueda certificar cuándo en la historia de Costa Rica se dio ese hecho y cuándo se repitió, porque eso ha sido algo que se ha aseverado de forma muy a la ligera y con mucha ligereza en las diferentes comisiones cuando se ha discutido ese tema. Estamos esperando eso.

Pero me parece que hoy la discusión del presupuesto extraordinario también marca una ruta para la discusión del presupuesto ordinario 2019 que ya ingresó, que ya está en corriente, que ya está en discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y me parece que es vital que empecemos a retomar y poner los ojos en esa discusión, porque ciertamente es a través del presupuesto ordinario 2019 que el Gobierno del Partido Acción Ciudadana va a marcar una tendencia para garantizar la solvencia del Estado a futuro, pero también cuál es la meta de contención del gasto.

Y yo coincido con el diputado José María Villalta, que se retiró. Yo creo que este presupuesto ordinario 2019 debe de llevar varios elementos implícitos y uno de ellos debería ser al menos que sea íntegro, que incluya todas las obligaciones del Estado, coincido con el diputado Villalta en ese punto.

Deberíamos de ver en ese presupuesto cuáles son todas las obligaciones del Estado y todas aquellas obligaciones que están por ley para cumplirse. Aun cuando el Gobierno no tenga la posibilidad de hacerlo que lo haga explícito, que nos diga que no lo va a hacer para que nada aparezca después.

Eso va a llevar además a que realmente se puedan tomar las medidas de contención del gasto y de control de gasto al que tanto se le está apuntando.

De manera tal, compañeros y compañeras diputadas que debemos de ser especialmente cautelosos en el análisis del ejercicio presupuestario 2019, tanto cuantitativamente, que tanto la gusta a los señores y señoras de la prensa poner atención, que es ese monto final, cuánto llega del presupuesto, pero eso no es todo, hay también un análisis cualitativo de la calidad de ese ejercicio presupuestario.

Cuáles son las partidas que se sacrifican para cumplir con ciertas metas, cuáles son esas partidas que no se cumplen, cuáles son esos mandatos constitucionales que no se cumplen, cuál es ese ejercicio de reasignación de metas, necesitamos saberlo, necesitamos analizarlo, necesitamos saber la meta de gasto que tiene el Gobierno, tanto primario como financiero, si es factible de alcanzar.

Para que nos aseguremos de que no hayan huecos como los que se han comentado que han obligado a erogaciones ilegales y presupuestos extraordinarios a destiempo, como ocurrió con el ejercicio del 2018.

Además interesa saber cuál es la política fiscal del Gobierno detrás del ejercicio presupuestario del 2019.

En particular, dada la inflexibilidad presupuestaria que ya sabemos más de un ochenta por ciento son transferencias públicas por mandato de ley, en educación, salud, gasto social.

Bueno, hay que saber cuál es esa política fiscal, y finalmente cuál va a ser la tasa implícita de endeudamiento que se está suponiendo, así como la estructura de vencimientos dado lo reacio que se ha mostrado el mercado para financiera Hacienda.

De manera tal que yo creo que este es un momento para poner atención a ese presupuesto ordinario 2019 concentrarnos en lo que marcó esa tendencia del presupuesto extraordinario 2018 y poner vital atención, cuáles son las metas para evaluar ese presupuesto

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados hasta por quince minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, y muy buenas tardes.

Si bien es cierto gran parte de ese presupuesto extraordinario se dedicó a pagar deuda yo creo que a veces también debemos reconocer y esa es mi posición que desde la Comisión de Asuntos Hacendarios lo vimos con responsabilidad.

Y es ahí donde se ve que se aprueban presupuesto para el Ministerio de Agricultura, también para la justicia restaurativa, y también tenemos una reasignación de recursos para el Ministerio de Justicia.

A mí me da muchísimo gusto, sabiendo que estoy en la Comisión de Derechos Humanos decirles que más de dos mil millones van destinados a las cárceles o a los centros penitenciarios del todo el país.

Si bien es cierto a veces podríamos decir que para qué, pero en realidad es para dar un tipo de vida más digno a las personas que se encuentran cumpliendo una condena.

A mí me da muchísimo gusto saber que esos dineros van a ser destinados a las diferentes centros penitenciarios del país, incluido mi cantón de Pérez Zeledón, que

va a recibir doscientos cincuenta y cinco mil millones para hacer unos módulos más e inclusive se está pensando dentro de ese presupuesto una cárcel o un centro penitenciario donde van a estar mujeres.

Lo cual vendría a beneficiar a esas mujeres de la Zona Sur que no pueden ser visitadas acá en el Buen Pastor por la distancia en que se encuentran.

Entonces, de ahí que considero que tengo que hacer ver esto, porque si bien es cierto aquí siempre se ve lo negativo yo no puedo ver solo lo negativo.

A mí también me gusta encontrar lo bueno que puede tener las cosas y si las hacemos bien.

Entonces, esto va a beneficiar en cierta medida estos montos de dinero, también las partidas que las municipalidades en su momento no utilizaron porque no se pudo o porque ya se encontraban hechos los trabajos en que se iba a destinar los dineros, pues también en este presupuesto se les está dando otra utilidad lo cual me parece muy importante porque a nivel país realmente son muchísimas las municipalidades que hicieron cambios de partidas.

Y pues aquí en este presupuesto también se está dando.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada presidenta.

Quiero hacer eco de las palabras de la diputada María Vita Monge, que efectivamente, además hubo un ejercicio acucioso de parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, de revisar los pormenores de este presupuesto que hay además una investigación en la cual nosotros respetamos que está llevando la Comisión de Ingreso y Gasto y donde efectivamente hemos insistido que es importante determinar las decisiones que llevaron a un pago de deuda en condiciones diferentes o en condiciones cuestionables.

Sin embargo, también llamar la atención sobre las condiciones cambiantes de los mercados que tuvieron un impacto significativo en la capacidad de colocar la deuda y de poder hacer canjes hacia largo plazo, no hubo esa capacidad debido a que los mercados presentan serias incertidumbres y que presentan condiciones donde los tenedores de bonos no tienen interés de tener sus bonos a largo plazo.

Esto significa condiciones muy difíciles para administrar para la hacienda pública, condiciones que han generado un crecimiento además de la deuda, aún más complejo de administrar que en el pasado, por la imposibilidad de colocar al corto plazo los canjes.

No obstante, es importante también señalar la importancia de esta aprobación, de que ante ese cambio de condiciones permitamos la ejecución de la parte de seiscientos millones, seiscientos mil millones de colones para poder hacer frente a las responsabilidades que tiene este país y no caer en un impago.

Esa necesidad es un ejercicio de responsabilidad de este Congreso, es también parte de una realidad económica adversa que enfrenta el país y hacia la cual, pues, debemos tomar decisiones prontas.

Ahora nos estamos introduciendo en la discusión del presupuesto ordinario de la República, mismo que en sus gastos normales, corrientes, sin incluir deuda y sin incluir pensiones, está reduciéndose un cero punto ocho respecto al ejercicio anterior presupuestario ordinario, demostrando así el impacto que han tenido las medidas que fueron anunciadas al inicio de nuestra gestión y al inicio de la gestión del presidente Carlos Alvarado por la ministra Rocío Aguilar en este Plenario.

Esas medidas ya están teniendo impactos en la hacienda pública y han sido especialmente visibles en la parte correspondiente a remuneraciones, son medidas importantes.

También estamos viendo el impacto de medidas, de buenas prácticas que debemos ampliar en la institucionalidad pública, como es el caso del Ministerio de Planificación que tuvo una reducción muy significativa en su presupuesto gracias a haber cambiado su flota vehicular hacia un flota vehicular eléctrica híbrida y tuvo una reducción muy marcada de su consumo en combustible.

Igualmente gracias a la inversión en el cambio de las instalaciones de la red eléctrica del edificio y en la remodelación y pasar al uso, se obtuvo una muy sentida reducción en el presupuesto dedicado a servicios.

Y también las prácticas de incluir en el uso de los programas, las licencias de software libre, también están teniendo un efecto en las finanzas públicas.

Esto quiere decir que hay medidas también que tienen que ver con este relato de prácticas modernas, en materia de descarbonización de la economía que tiene un efecto muy palpable en cómo se atiende los presupuestos del Estado y que también pueden tener un efecto en cómo se optimizan los recursos para la empresa privada.

Son medidas que estamos viendo con impactos inmediatos, en menos de un año se están viendo los resultados y que invito a que se tomen estas referencias para la práctica del Estado y especialmente para esta propia Asamblea Legislativa que enfrenta constantes desafíos en materia de conectividad, que podamos tener la alternativa de analizar el impacto que tendrían las finanzas de esta Asamblea, el pasarnos a Software libre, el mejor en miras a las nuevas edificaciones de la Asamblea Legislativa, cuáles van a ser las comisiones para tener luz natural para no depender tanto de la luz eléctrica y para que esta iluminación, pues, cuente con modelos más sostenibles.

Igualmente el cambio hacia una flota vehicular eléctrica, idealmente eléctrica, pues, también tendría un impacto importante en las finanzas de esta Asamblea Legislativa, así como otras situaciones que corresponde analizar como es el tema del cafetín, cuando pesa en el bolsillo de los costarricenses, y por qué no hacer un rebajo del consumo a los salarios de los y las diputadas.

Son medidas posibles, al igual que hay que revisar la necesidad del personal que tenemos a nuestro cargo, la cantidad de funcionarios con los que nos estamos atendiendo y revisar la pertinencia a todas las plazas de esta Asamblea Legislativa, como medidas también de compromiso en materia de contención del gasto.

Son llamados también a nuestra propia responsabilidad como parlamento, pero también volviendo al tema del presupuesto que estamos aprobando por segundo debate, decir que este ejercicio de votar este presupuesto es una medida responsable, que también trae tranquilidad a la situación que ha vivido nuestro país en las últimas semanas, con materia económica y además que se une a los esfuerzos en la discusión con el tema de Bancrédito, que espero que también podamos atender en esta discusión para poder dar una estabilidad en materia de las finanzas públicas y poder dar una señal positiva hacia los mercados financieros.

El nuevo ejercicio presupuestario implica un compromiso de un ejercicio acucioso donde además, ha anunciado la ministra, se están tomando otras variables, para no tener esta dependencia de canje de deuda como se tuvo en el ejercicio anterior, pues, las condiciones han perdido estabilidad respecto a los ejercicios presupuestarios que se tenían en el pasado.

Y requieren de nosotros, pues, diferentes formas de tomar decisiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye al acta la intervención del diputado Ramos González, ver anexo 1).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 20.921 a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.



06-sep-18

Vote			Fecha jueves, 06 de septiembre de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		N/A
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 43

NO: 0

N/A 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-sep-18

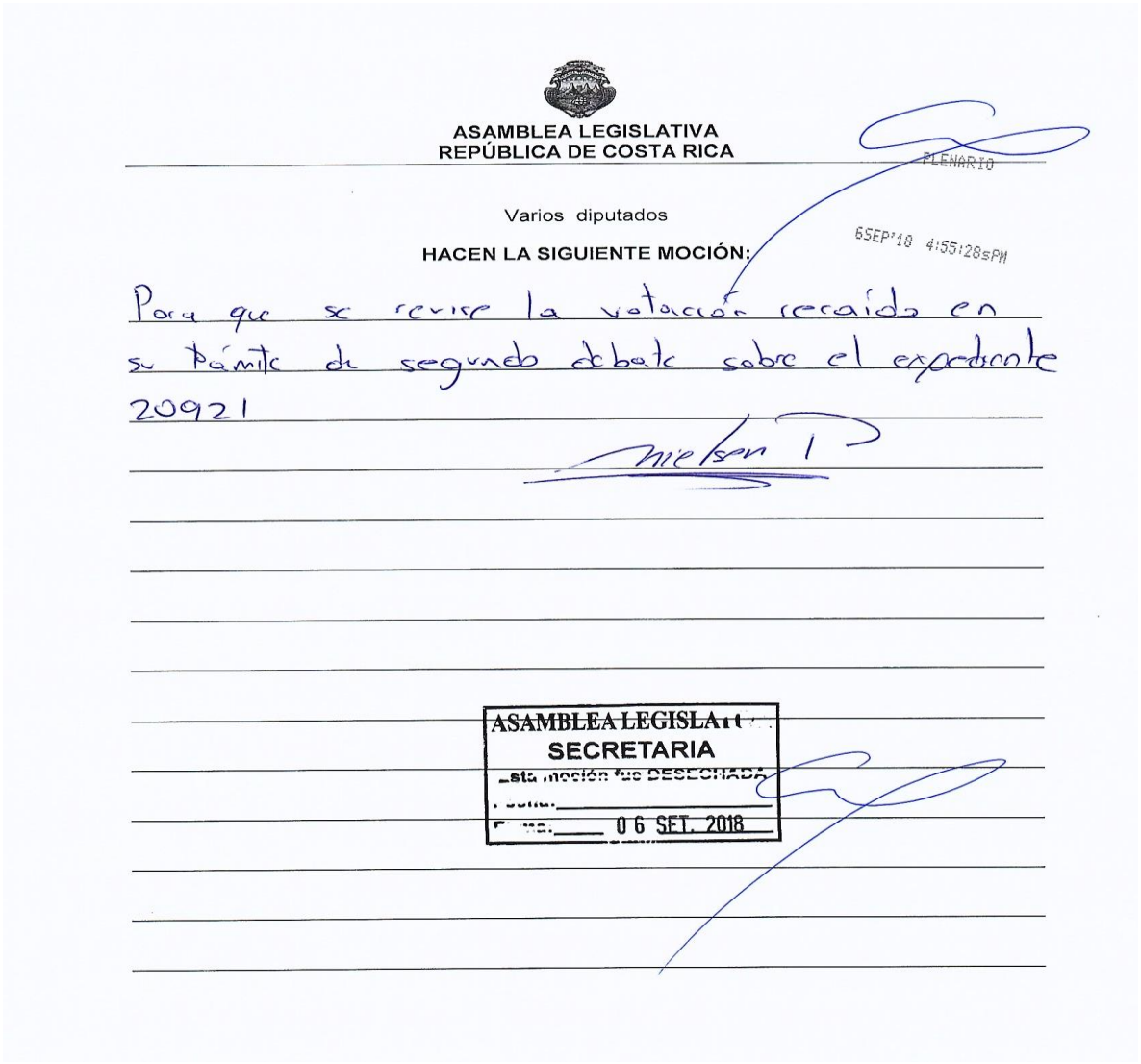
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		N/A
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 43
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación recaída en el trámite de segundo debate sobre el expediente 20.921.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

6SEP'18 4:55:28sPM

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en su trámite de segundo debate sobre el expediente 20921

Nielsen P

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Folios:
Firma: 06 SET. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a las ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la votación, la moción.



06-sep-18

Vote	Fecha jueves, 06 de septiembre de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		N/A
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 0

NO: 43

N/A 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-sep-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		N/A
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 0

NO: 43

N/A 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.305, PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156)

Continuamos con el expediente 20.305. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Discutido.
Les ruego a las ujieres y los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 20.305 a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en segundo debate.



06-sep-18

Vote			Fecha jueves, 06 de septiembre de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		N/A
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN: 43

SI: 43
NO: 0
N/A 3

ENTITLED TO VOTE: 46

RESULTADO: 0



06-sep-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		N/A
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 43
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.366, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA

Continuamos con el expediente 20.366. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Iniciamos con la intervención del diputado Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera dar inicio a esta intervención recapitulando muy brevemente algunos de los puntos que ya se han planteado acá, para luego enfatizar sobre algunos aspectos que me parece no podemos dejar de señalar, ya no en función de lo acontecido, sino más bien cara a lo que se viene.

Hemos conocido ampliamente y señalado los yerros cometidos para que se concretara el lamentable cierre de Bancrédito, pero quisiera hacer hincapié en algunos de ellos, en los que no me pretendo extender, pero que sí resulta fundamental sean aquí planteadas.

En primer lugar, la Administración del gerente Guillermo Quesada y su posterior traslado hacia la Gerencia del Banco de Costa Rica en el año 2013, provocando la pérdida en ese momento de una importante cartera de clientes de grandes proporciones, incluyendo la cartera de banca para el desarrollo, dejando a la institución en una posición de vulnerabilidad que solo fue empeorando.

Básicamente, el Bancrédito se quedó sin su capacidad para competir en el sistema bancario nacional.

Segundo, la mala administración del banco entre junio del 2013 y el año 2017, bajo la dirección del gerente Gerardo Porras, quien de manera cuestionable inició un proceso de contratación de funcionarios, que concluyó en la instalación de una estructura gerencial sumamente pesada.

El entonces gerente decidió, sin mediar mayor justificación técnica, ampliar el número de subgerentes generales, nombrando un tercer subgerente, y para ese entonces cerca de diecisiete directores de área.

Tres, en el marco de una pésima estrategia se instala en el Banco una política de crédito malsana, teniendo por directriz en todas subgerencias que se debía colocar

cierta cantidad de fondos por cada sucursal del banco, provocando el otorgamiento de créditos sin condiciones o garantías, elevando el riesgo y el impago.

Estas situaciones fueron en su momento denunciadas por el Sindicato de Trabajadores ante la Junta Directiva, y la Junta Directiva emitió un informe respaldado por algunas jefaturas, al cual el gerente hizo caso omiso y los señalamientos no fueron corregidos, esto desde el 2015.

Finalmente, la estrategia no solo consistió en la colocación de fondos de manera desordenada y riesgosa, sino que apuntó a los grandes créditos corporativos. Esta decisión equivocada y la intromisión política y perversa a lo interno de la Junta Directiva permitieron que familiares del exdirectivo del Banco, Telvin Cabezas, se beneficiaran con préstamos otorgados a la Junta Administradora de los Servicios Eléctricos de Cartago, Jasec, los cuales se cree rondan la suma de los cinco mil millones de colones y de los cuales todo absolutamente todo lo perdió Bancrédito. Otros mil millones de colones otorgados a Yanber —ya todos conocemos esa historia— irrecuperables.

Como si fuera poco, líneas de créditos otorgadas al infame Juan Carlos Bolaños, en setiembre del 2012, y de las cuales a la fecha sabemos al menos dos millones de dólares son irrecuperables para el Banco.

Pero todo eso fue el trabajo de pocos y ahora tenemos un problema de muchos. La aprobación de este proyecto de ley no representa un cierre, sino el inicio de un proceso en el que desde mi despacho nos mantendremos vigilantes y estaremos atentos a que el plan de negocios que implemente el Banco de Costa Rica sea coherente con el desarrollo y necesidades de la provincia. Y en la medida de lo posible, se asegure la continuidad laboral de los trabajadores cartagineses y procurar el menor impacto posible como resultado de la pérdida de empleos.

Ese será mi compromiso con las y los cartagineses y con esas familias que directamente se ven afectadas por las malas decisiones que fueron tomadas en su momento y que llevaron al Banco hasta aquí sin respeto de la institución, ni mucho menos del valor histórico de esta para Cartago.

Si bien no me correspondió conocer este asunto en el momento que se pudo haber cambiado el curso de las cosas, sí me corresponde ahora velar por al menos un proceso ordenado y beneficioso para la provincia y el mayor resguardo de las familias cartaginesas.

Es por eso que el día de ayer me he comunicado con el señor presidente de la República, a quien he solicitado valorar la posible firma de una directriz que asegure la continuidad laboral y promueva dentro del sector descentralizado del Estado la realización de traslados horizontales entre instituciones, dando prioridad a los cientos de trabajadores y trabajadoras de ya extinto Bancrédito.

Tomando como referencia la directriz que recientemente se emitió para los funcionarios de Japdeva, he instado al señor presidente para que valore la posibilidad de complementar con esta acción el resguardo de los derechos de las y los trabajadores del Banco, invitando a las instituciones para que en caso de ser requerida la contratación de personal con perfiles similares a los de los funcionarios que hoy cesa el Bancrédito, puedan estos ser considerados promoviendo su reinserción y evitando la apertura de nuevas plazas al Estado y el aprovechamiento del recurso humano existente.

Estoy seguro que pronto contaremos con esta directriz.

No quisiera cerrar mi intervención sin resaltar la necesidad de que promovamos por diferentes vías el resguardo y la conservación del patrimonio histórico del Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Banco de los Cartagineses, como le bautizamos nosotros mismos.

Por ese arraigo y el rol fundamental que tuvo esta institución en desarrollo socioeconómica de la provincia, es que debemos asegurar el resguardo al menos de su recuerdo, ya que no supimos valorarlo cuando debimos.

El cierre de Bancrédito se ha (corte de grabación)…, en eso vamos a insistir, que no se nos olvide nunca lo sucedido con el Bancrédito para que la historia no se repita, ni en Cartago ni en ninguna otra provincia.

Por nada don Pepe nos recordaba constantemente que el objetivo real de la nacionalización de la banca era democratizar la economía y trazar una ruta verdadera para salir del subdesarrollo.

Costa Rica es grande por la capacidad de su gente y de su gente traducida en instituciones, especialmente aquellas que han sido clave en el desarrollo histórico de este país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Señora presidente, tal como lo manifesté el martes, la aprobación de este proyecto la realizo verdaderamente con dolor, con protesta y hasta rabia, al ver que nuestro banco, el Banco de los Cartagineses, que durante noventa y nueve años le tendió

la mano al agricultor cartaginés, la única opción que tiene hoy es fusionarse con otra entidad, cuyo arraigo con mi provincia es meramente comercial.

Una entidad que le ayudó a tantas familias, las cuales con eso lograron mejor su situación económica y darles una mejor calidad de vida a sus hijos, donde posiblemente muchos de ellos, ya hoy profesionales, participan activamente en la economía de este país.

No podemos olvidar además a las personas a los que este banco les dio trabajo durante casi cien años. Cuántos sueños cumplidos, cuántas metas logradas, pero también pienso en esas quinientas familias de los excolaboradores de esta institución que hoy no tienen su empleo, que hoy se suman a la grave situación de desempleo de nuestra provincia y que de ninguna manera son responsables de este infortunio institucional, que a la fecha ya han sido cesados en condiciones de absoluta incertidumbre y secretismo.

Cuando el 22 de diciembre del 2017, Conassif ordena la intervención del Banco, su presidente Luis Carlos Delgado indica que la misma será con la decisión de velar por la estabilidad, solidez y un buen funcionamiento del sistema bancario, así como de los recursos públicos que mantiene la entidad. Y eso en alusión al porqué de la intervención.

Pero recordar que solo un día después el mismo Gobierno desacredita esa intervención indicando que es ilegal, a pesar que tanto su ministro de Hacienda como el presidente del Banco Central eran parte en ese momento del Consejo de Conassif realmente lo pone a uno a pensar.

Adicionalmente y reafirmando las malas decisiones del Gobierno Solís Rivera, el 13 de febrero del 2017 la Junta Directiva del Banco acuerda retirarle el apoyo financiero a Bancrédito, un banco que realmente se había desarrollado como una entidad provincial.

Esta decisión provoca la pérdida de confianza en el mercado en cuanto a Bancrédito y, como bien lo indicó su gerente ante los diputados, esta decisión del Banco de Costa Rica impactó de manera significativa y agravó los problemas de liquidez de la entidad.

No puedo decir más que esta ley que estaríamos aprobando hoy en segundo debate, el proyecto, es el resultado de otra mala decisión política que tomó el Gobierno PAC Solís Rivera.

Hoy ante esta incapacidad de administrar, las medidas de contención nunca llegaron tan necesarias para el sector agrícola de mi provincia y se optó por la solución más sencilla: fusionarlo. Y ahora nos toca a este Plenario tomar la decisión de dejar a quinientas familias sin su sustento y a otras tantas sin apoyo financiero.

Y, señoras y señores diputados, tener que seguir aquí asumiendo en este Plenario las incompetencias de un Gobierno central, realmente se vuelto cansado.

Espero de verdad que empecemos en este Gobierno o que el Gobierno central empiece a asumir responsabilidades políticas y sociales, que se derivan de decisiones mal tomadas, con la finalidad de mitigar hasta donde sea posible las consecuencias que han sufrido estas familias.

De verdad les agradezco de antemano lo que podamos hacer y el voto que vayan a emitir con relación a esto, pero yo creo que ya deberíamos de empezar a tomar decisiones diferentes en cuanto a las malas decisiones que nos han llevado el Gobierno Solís Rivera y que hoy estamos tratando de tapar, y no precisamente con cemento.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por quince minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias, presidenta.

Yo creo que basta ya definitivamente, ya tenemos dos bancos que se están cerrando. Creo que en lugar de fortalecerlos cada día van en decaimiento.

Me pregunto: ¿será que el Banco de Costa Rica les irá los créditos a los agricultores de la manera que lo ha venido haciendo el Banco Crédito Agrícola o quizás con alguna tasa de interés menor?, ¿qué propuesta nos tiene el Banco de Costa Rica para esta gente que ha confiado por más de cien años en un banco que les ayudado a mejorar su calidad de vida?

Y me sigo preguntando, el Banco de Costa Rica, si bien es cierto, se va a fortalecer con este tipo de fusión, porque lógicamente va a tener muchos más recursos captados desde esta fusión, creo que es importante que nos indique, sobre todo, qué va a pasar con estos agricultores que hoy en día están en la incertidumbre porque no saben qué va a pasar con ellos.

Creo que aquí lo más importante es ver cómo se controlan estas juntas directivas una vez que se elige, cómo hacer para que talvez exista un mecanismo o, incluso, hacer un proyecto que en esas estoy yo buscando la manera de que haya un control de juntas directivas, no solamente a la hora de poder ponerlos ahí, sino también a la hora de poder tomar decisiones como lo que son los empréstitos de una manera

grande, como pasó con el Banco de Costa Rica con Juan Carlos, y también lógicamente con los malos empréstitos que hizo el BCR.

Si bien es cierto el Banco de Crédito Agrícola tuvo una mala praxis, porque se estancó en proyectos de Gobierno y no tuvo la visión de poder crecer en otras áreas, también hubieron créditos iguales o parecidos a los que hubo en el BCR, en la cual talvez no han sido publicados, pero sí se sabe que existe y que hay mucha gente morosa que ha traído atrás incluso para el flujo de caja del Banco.

Creo que si bien es cierto tenemos que votarlo afirmativo, quiero dejar en actas y claro que no podemos seguir tolerando que se cierren los bancos del Estado. Un basta ya, o hay controles para los gerentes, para la Junta Directiva, que son las que en última instancia aprueban créditos, que son en última instancia la que toman decisiones para que los bancos puedan trabajar o para proyecciones a futuro, creo que tenemos que ver la manera de que esto no vuelva a suceder.

Y repito, Banco de Costa Rica, por favor, necesito urgentemente saber qué son sus políticas para los agricultores. Mucha gente está totalmente no solo asustada, sino colapsada sabiendo que no saben qué es lo que va a pasar con ellos.

De aquí, la fracción de Restauración Nacional va a votar afirmativamente el proyecto, no por ser la solución perfecta, pero sí porque es la solución, como lo dije anteriormente, menos peor para el país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

El día de hoy tenemos en el orden del día un expediente legislativo que ha llamado la atención de la ciudadanía y de este país en general, por tratarse de una entidad bancaria nacional de larga data y con una historia muy particular.

El Banco de Crédito Agrícola de Cartago fue fundado el 1° de junio de 1918 por un grupo de costarricenses que buscaban promover el desarrollo de la provincia de Cartago, mediante el impulso a la agricultura, en tiempos en que la situación económica del país centroamericano no era la mejor. Y desde esa época ha sido un referente para la provincia de Cartago.

Sin duda, esta entidad bancaria de índole comercial tuvo un significado valioso en nuestra economía al operar noventa y nueve años. Bancrédito fue el más joven de

los tres bancos que conforman el sistema bancario nacional de Costa Rica y fue fundado con la idea de promover el desarrollo de la provincia de Cartago, ya que ni el Banco de Costa Rica ni el Banco Nacional tenían sucursales en la provincia.

A pesar de tener una historia de casi un siglo, es de pronto transformada abruptamente por la Administración Solís Rivera en el año 2017, en el que se acordó el cierre de operaciones comerciales de dicho banco. Este cierre comercial se concretó el 14 de julio del 2017 y se fijó el 31 de diciembre de 2017 como fecha para su cierre definitivo.

Esta lamentable noticia ha sido objeto de muchísimas críticas y cuestionamientos por parte de todos los sectores aduciendo cuáles fueron realmente las razones del Gobierno Solís Rivera para llegar a esta delicada decisión para nuestro sistema bancario nacional y, por ende, para la estabilidad económica tanto de sus usuarios como de sus funcionarios.

Ante ello, queridos compañeros de Plenario, deseo manifestarles hoy algunas razones que se han esbozado y que comparto del porqué se llega a esta penosa decisión.

No hay duda que la Administración Solís Rivera creó condiciones propicias que llevaron al banco a este punto de la crisis. En primera instancia, no se tomaron las decisiones oportunas para salvar a la entidad. ¿Como cuáles específicamente? Cargos en juntas directivas que no se llenaban con banqueros, sino con allegados a la administración de la política de turno, planillas abultadas, poca agresividad comercial y la propia garantía estatal que por ley opera para él, terminó quitando a sus directores y funcionarios al calor de decisiones improvisadas.

Además, se dieron irregularidades en la cartera de préstamos y mala gestión, lo que propició llevar a la entidad bancaria a una crisis financiera sinigual.

No contó con el apoyo requerido por parte del BCR, óigase muy bien esta parte, el BCR no lo apoyó, ahora lo absorbe, pero no lo apoyó. Igual que pasó hace un tiempo con el Banco Anglo, cuando luego fueron bienes de difuntos lo que quedó ahí. Esto es una barbaridad.

Ahora lo absorbe el Banco de Costa Rica, pero no lo apoyó y yo quiero que quede bien claro aquí esto y que se le dé seguimiento al Banco de Costa Rica muy seriamente qué va a ser con Bancrédito, y que todo lo que se tenga que intervenir en el BCR se intervenga, que no venga luego con tecnicismos diciendo que no se puede tocar el BCR.

Eso es muy importante el día de hoy, porque estamos perdiendo una institución bancaria centenaria y es una falta de respeto a la moral de este país que nos sigan robando la plata de una manera tan descarada. Es un relajo.

A mí me duele mucho lo que está sucediendo y les digo que me duele en el alma. ¿Saben por qué?, porque yo viví el cierre del Banco Anglo siendo asesora parlamentaria en este mismo Parlamento y fue una injusticia, y se taparon porquerías, se taparon cochinadas.

Y el Banco Crédito Agrícola de Cartago no puede sufrir la misma suerte que sufrió el Banco Anglo, y el BCR tiene que dar cuenta de qué va a hacer con ese banco y tiene que dar cuenta de por qué está siendo absorbido el Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica.

En su momento el BCR no aportó, agravó su crisis de liquidez ocasionando con esa decisión que la entidad bancaria perdiera confianza en el mercado a la vez que el Gobierno como accionista del BCR no le inyectó capital de forma urgente como lo requería y propició una atmósfera negativa indicando que el Banco no tenían ningún futuro comercial, lo que minó la confianza que la entidad tenía en el mercado nacional e internacional.

Se quiso hacer ver como un problema económico cuando realmente el trasfondo era político.

Podemos inferir al estudiar el dictamen que nos ocupa en donde se indica que dicha entidad hoy tiene un patrimonio neto positivo.

Eso significa simplemente que la entidad cuenta con mayores activos a su haber que los que adeuda ese banco.

El activo total de Bancrédito a diciembre del 2016 fue de seiscientos ochenta y siete mil quinientos quince millones, y en mayo del 2017 llegó a seiscientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco millones, una reducción de tres mil trescientos cuarenta millones en cinco meses, lo cual está ligado al cese de operaciones de esta entidad.

El anuncio de que el banco dejaba de intermediar implicó una reducción del noventa por ciento de sus ingresos totales, el otro diez por ciento restante, provienen de la prestación de servicios, los cuales eran muy limitados y enfocados en el negocio fiduciario.

La cartera de crédito fue de cuatrocientos veintiún mil ochocientos cuarenta y un millones a mayo del 2017, un punto por ciento menos que en diciembre del 2016.

Se caracterizaba por estar concentrada en cuatro clientes, uno de ellos Yanber, óigase bien, uno de ellos Yanber y los otros ya los mencionó el compañero del PAC, Juan Carlos Bolaños y otro montón de artistas metidos dentro de la lista de los clientes preferenciales de Bancrédito.

Entonces, sí cada vez que se halan una mera torta cerramos un banco estatal.

Entonces sí, la gran reforma social de los 40 se pierde, y no importa, a nadie le importa, aquí se cierran los bancos como si nada para taparle las cosas y las porquerías a un montón de descarados sinvergüenzas.

Es una barbaridad.

Esto a mí me tiene muy indignada, me tiene muy triste, muy triste, porque las grandes conquistas sociales de este país no hubo que pagarlas con sangre.

Hay venido llegando producto de la negociación muchas veces, pero sí hubo una guerra en el 48, y estamos en este momento ante una disyuntiva bien delicada de nuevo.

¿Qué quieren?, sangre en la calle, qué están esperando para ponerse la mano en la conciencia y en el corazón y saber que hay un pueblo que necesita, que ha creído en los representantes de elección popular, que ha tenido confianza en la gente.

A mí me duele y me indigna tener que estar aquí hoy de pie viendo cómo se absorbe un banco como el Crédito Agrícola de Cartago, ya basta, es suficiente, da vergüenza la clase política tiene que reflexionar seriamente.

El periodo analizado, en este periodo Bancrédito se caracterizó por una alta volatilidad de sus indicadores financieros, evidenciando las rentabilidades más bajas del mercado, con niveles de morosidad muy altos, cercanos y superiores al límite de normalidad del tres por ciento y con una tendencia creciente, baja de productividad de sus empleados, mientras el Sistema Financiero Nacional tenía una rentabilidad por empleado de ocho millones de colones, el Bancrédito tenía una rentabilidad de dos millones por empleado.

Todo lo cual, son señales de que la sostenibilidad del negocio estaba amenazada en el tiempo de no tomarse medidas correctivas.

La alta concentración de su cartera de crédito en pocos clientes, cuatro clientes concentraban el ochenta por ciento de la cartera total, acompañada de la morosidad creciente, generó mayores reservas por deterioro del portafolio crediticio, así como un alto porcentaje del activo productivo en inversiones y bajas captaciones con lo público, son elementos que implicaban un deterioro crónico del Banco, al tener una operación de intermediación altamente costosa.

Ningún sistema económico se encuentra inmune ante el surgimiento de una crisis bancaria, pero el rol de las autoridades es asegurarse, hasta donde sea posible, que los bancos se manejen con prudencia y que en consecuencia, los intereses de los clientes estén protegidos, y eso no lo hizo la Administración Solís Rivera.

Espero que con Bancrédito se llegue hasta las últimas consecuencias de investigación de los orígenes y causas, del porqué se llegó a estos problemas de liquidez y de un comportamiento financiero crítico, no podemos seguir permitiendo que esto suceda en un país endeble económicamente, nuestro papel es velar y resguardar los intereses de todas y todos los costarricenses.

Esta deplorable realidad nos debe hacer reflexionar hacia dónde camina nuestro Sistema Bancario Nacional, que intereses están permeando y debilitando los principios y valores que llevaron a nuestros antepasados políticos a crear y desarrollar nuestra economía y democracia.

Dicho esto y analizando el dictamen que hoy nos ocupa sobre dicho expediente, la realidad a la que hoy nos enfrentamos, nos obliga a tomar la decisión de votar, lastimosa y lamentablemente, positivo este expediente que establece el procedimiento para el cierre y el traspaso del Banco Crédito Agrícola de Cartago al Banco de Costa Rica para evitar desgracias peores.

Ya que al parecer es la alternativa más viable y sana que le puede brindar a esta situación financiera en este escenario, tanto a los usuarios de esta entidad bancaria, como a los funcionarios que forman parte del mismo.

No puedo dejar de mencionar, como datos significativos, que el conglomerado de Bancrédito tenía a su cierre, treinta y tres sucursales, cuarenta y cinco cajeros automáticos, trescientos cuarenta y ocho empleados y activos por un monto de seiscientos ochenta y cinco mil millones de colones.

Lo cual tiene un valor económico nada despreciable para nuestro Sistema Bancario Nacional, que hoy más que nunca debe fortalecerse.

Esta propuesta de ley busca evitar duplicidades y hacer más eficiente el accionar del sector público, y seguir atendiendo de forma oportuna a los usuarios de Cartago, a través de los otros dos bancos del Sistema Bancario Nacional.

Finalmente, apreciados compañeros, deseo cerrar esta intervención haciendo un llamado de atención para quienes hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de revertir estos procesos y tomar decisiones que vayan en pos de un país más justo, más solidario, más equitativo y, por el amor de Dios, con un rostro más humano.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, prensa y público cartaginés que nos acompaña.

Yo quisiera iniciar esta mi participación diciéndoles a todos ustedes y al pueblo costarricense que fue a inicios del siglo XX, que ante la difícil situación económica de aquella época, diferentes bancos josefinos decidieran retirar sus sucursales de la Vieja Metrópoli.

Ello llevó a los cartagineses a unirse y dar el origen al Banco Crédito Agrícola de Cartago, que posterior a la nacionalización de la banca, esta institución extendería sus funciones al resto del país.

Cuando Cartago y Costa Rica atravesaron difíciles momentos Bancrédito estuvo ahí, apuntando el desarrollo nacional.

Lastimosamente hoy no podemos decir que se cumplió también esta premisa a la inversa.

Y es que la trascendental decisión que hoy este Parlamento tiene que tomar, me obliga a hacer un recuento de hechos, que el pueblo costarricense hoy no puede perderse en su historia.

El viernes 26 de mayo del 2017 cientos de trabajadores del Banco Crédito Agrícola de Cartago recibirían una noticia que marcaría sus vidas para siempre.

La institución a la que dedicaron alma, vida y corazón y que fuera su sustento y el de sus familias por años, cerraba sus puertas.

Este hecho tomó por sorpresa a propios y extraños, rumores fueron y vinieron en esos días sobre el cual sería el futuro de la institución cartaginesa, que acompañó por décadas el desarrollo económico y social de la provincia de Cartago y también del resto del país.

Este funesto día de mayo, que pasará a la historia, el Gobierno saliente decidió no salvar Bancrédito antes de que cumpliera la fecha centenaria; ese trágico anuncio desvalorizó a Bancrédito, sacándolo de la intermediación financiera y esto no puede olvidarse.

Y es que una decisión de tanta trascendencia como lo es el cierre, la intermediación financiera de un banco público que implica ahorros, e inversiones de la gente trabajadora de nuestro país, deja poco margen de error, y contrario a lo esperado.

Rumores fueron y vinieron ante la falta de claridad de lo que sucedería a finales de ese triste mes de mayo.

Mucho antes de que el Gobierno anunciara el cierre de la intermediación, cientos de personas ya hacían fila en las afueras del banco ante la incertidumbre de lo que ocurría con sus ahorros, el daño económico hecho por ese irresponsable anuncio del Gobierno de Luis Guillermo Solís, al país sobre este banco centenario fue inmenso y desconocemos hoy a ciencia cierta cuál fue el impacto directo que tuvo entonces.

Pero para nadie es un secreto que Bancrédito desde hace mucho tiempo venía enfrentando dificultades, eso lo sabíamos los cartagineses y lo sabía el país.

Pero eran problemas de rentabilidad, pero nunca, nunca habían problemas patrimoniales, sin embargo, durante la pasada Administración de Luis Guillermo Solís Rivera, las malas decisiones que ya lo han mencionado en esta tarde, ante esta entidad financiera, aceleraron el declive de la institución, sin dejar espacio en empezar con cualquier otra forma de rescatarlo.

Debo recapitular lo siguiente, porque se marca una historia triste para Costa Rica, en el 2016 con autoridades políticas del Banco, nombrada ya por la Administración pasada, las ganancias de Bancrédito cayeron, óigase bien, ochenta y un por ciento respecto del año 2015, pues pasaron de mil cuatrocientos cincuenta y siete punto cinco millones de colones en el 2015, a tener tan solo doscientos ochenta y siete punto siete millones en el 2016.

En enero del 2017 el banco tuvo pérdidas escandalosas de quinientos noventa y uno punto seis millones de colones durante el primer cuatrimestre de ese año.

Bancrédito tenía en activos totales setecientos cincuenta y siete mil millones de colones, y en pasivos seiscientos ochenta y siete mil millones de colones.

Ante esta situación, ya Sugef le subió el nivel de riesgo al Banco en ese entonces, por estar presentando rentabilidades menores a los cien millones de colones.

Entre el 2017 y el 2018 todo iba a ponerse peor, el daño al patrimonio fue descomunalmente grande. Pasó de tener en junio del 17 sesenta y ocho mil ciento treinta millones de colones a apenas treinta y un mil cuatrocientos veintinueve millones de colones en junio del 2018.

Cuando su morosidad en abril del 2017, óigase bien, era apenas un tres por ciento, hoy es un cuarenta por ciento y las pérdidas ascienden a más de treinta y cinco mil millones de colones.

Toda esta problemática hizo que el Banco de Costa Rica, en medio de un ambiente que aún no se ha cerrado en este país, que es el tema del cementazo, del *big chief*, de los Barrenechea y de todo lo que rodea la oscuridad financiera de este país, toma la decisión de sacar los poco más de setenta y tres mil millones de colones zafándole la tabla al Bancrédito, sin considerar el interés de evitar su cierre.

No solo fue un cierre atropellado y poco planificado, como muchas otras cosas que hoy nos damos cuenta los costarricenses, sino también que el supuesto plan de salvamento o transformación fue un rotundo fracaso, lleno de engaños y de marañas.

Esta decisión que hoy duele a Costa Rica, pero sobre todo a todos los cartagineses no solo por el peso simbólico e histórico que representa esa institución, o por sus grandes aportes al desarrollo nacional, o por la forma poco transparente y sorpresiva con que la manejó el Gobierno pasado, poniéndole la lápida a una institución centenaria.

Nos duele también por sus trabajadores, todos aquellos que al día de hoy, aún a pesar de haber sido despedidos, muchos todavía derivan en qué van a hacer de sus vidas, pero que viven constantemente en una zozobra, constantemente no saben qué va a pasar con ellos, cuándo será finalmente su despido, o si serán finalmente recontratados por el Banco de Costa Rica.

Y es que el Gobierno de la República no tuvo ni siquiera la delicadeza de acompañar esta importante decisión con una alternativa para los empleados del Bancrédito, como sí lo hizo don Carlos con la gente de Japdeva.

¿Por qué los empleados de Japdeva sí tenían consideraciones por parte del Ejecutivo para tratar de reubicarlos en otros lados y la gente del Bancrédito no la tuvo?

Tuvieron que ser los diputados de la provincia de Cartago, de la legislación pasada, que a falta de cualquier deferencia, empatía y sensibilidad del Gobierno pasado, tuvieron que generar la 9548, que es la Ley de Protección y Defensa de las Personas Trabajadoras del Bancrédito.

Hoy parte de las exigencias que le hacemos a la interventoría de la institución y al Banco de Costa Rica para permitir que este Plenario vote este proyecto, tiene que ver con el respeto a la cabalidad de esta ley durante el proceso (corte en la grabación) su fusión.

Es el mínimo, el mínimo respeto que merecen los empleados del Bancrédito, los menos responsables de la crisis de esta identidad.

Tres exigencias en este minuto que me queda: se tiene que exigir la protección de los derechos laborales de los trabajadores, el resguardo y promoción del patrimonio legado histórico a la institución, un plan de negocios específico para la provincia de Cartago, compromiso refrendado sobre los cuales siempre estaremos en una celosa vigilancia que se cumplan.

Con Bancrédito, compañeras y compañeros, muere una parte de Cartago, hoy es un día triste e infame para la historia. Los responsables de este doloroso final deberán de darle respuestas a Costa Rica.

Yo como Cartago, no contará con mi voto este proyecto, porque con mi voto no van a sepultar al Banco…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes de nuevo, buenas tardes de nuevo.

Es la vida interesante y curiosa que nos pone este tema del Banco en medio de la crisis fiscal y en medio del dictamen, y podemos utilizar este ejemplo como ejemplo de las cosas que no se deben hacer, para que pongamos las barbas en remojo.

Y en relación con el ya mencionado hoy del tema del enganche, por el orden don Welmer Ramos decía que él estaba muy preocupado como presidente de la comisión de la constitucionalidad de la moción que yo presenté y de la conexidad de esa moción.

En primer lugar, me extraña muchísimo que durante tres meses que planteamos…, no, eso sería injusto, que desde el primer día de mociones que presenté esa moción, porque yo la presenté en el primer día de mociones y la presenté también el segundo día de mociones, don Welmer Ramos, no me hubiera preguntado —lo he tenido, lo he tenido ahí a la par durante tres meses— no me haya preguntado cuál era mi opinión sobre la constitucionalidad o sobre la conexidad, nunca me lo preguntó.

Es más curioso aún que si esa era una preocupación, él no le hubiera hecho la consulta a Servicios Técnicos. Dice que después del voto de la primera vez le entró súbitamente, súbitamente... —no, el súbitamente lo agrego yo, para efectos dramáticos como dice él; sí, lo agrego para efectos…— súbitamente le nace la duda en su interioridad, pero tampoco hace la consulta y por…, y va a la votación, va a la

votación de la revisión y ese día tampoco hace la consulta, y cuando justifica su voto tampoco menciona el argumento.

Es hasta ayer que algunos medios comienzan a preguntarme mi opinión, por…, sobre la opinión de don Welmer que comienza a hablar de la conexidad y de la inconstitucionalidad. Ve vos.

Me comienzan a preguntar los medios y yo inmediatamente les digo a los medios: vean, don Welmer no ha hablado de esto, está bastante grandecito —así lo dije— está bastante grandecito como para saber lo que está votando y lo que no está votando. Pero además ahí esta Servicios Técnicos.

Dice: ah, pero es que él dice que Servicios Técnicos no funciona. Suave, suave, ¿cómo que Servicios Técnicos no funciona?, ¿entonces para qué los tenemos?, ¿para qué tenemos Servicios Técnicos?, ¿para qué tenemos…? No, entonces diay, despidamos a Servicios Técnicos, que se vayan para la casa si no funciona.

Y todavía don Welmer llega y dice que es que Servicios Técnicos se ha equivocado. Por supuesto que Servicios Técnicos se ha equivocado, pero, don Welmer, ¿por qué usted no hizo la consulta?

Entonces, soy yo el que habiendo oído el run-run de que don Welmer andaba diciendo eso ayer para justificar lo que no era justificable, yo le hice la consulta a Servicios Técnicos ayer.

Y hoy aquí en el Plenario don Welmer viene a decir…, bueno, lo dijo hoy, dijo que él le hacía caso a Rodolfo Piza que era un gran jurista, lo dijo hoy en una entrevista, estaba don Eduardo Cruickshank, don Welmer y yo, y que don…, que el gran jurista de don Rodolfo Piza decía que era inconstitucional y que era inconexo y que él no podía poner en peligro el proyecto.

No mencionó en la entrevista, ni hoy, ni hoy aquí en el Plenario, no lo mencionó que había una consulta hecha a Servicios Técnicos. Don Welmer, no mencionó eso en el Plenario ni lo mencionó en la entrevista.

Muy bien, ya llegó la respuesta. Servicios Técnicos analiza la conexidad del desenganche y define: uno, reformar el artículo 12 es conexo y es, además, a eliminar una norma inconstitucional; dos, reformar el 23 —que es la otra parte de mi moción— no es conexo por ser empleo privado, aunque esa norma es inconstitucional.

Sin embargo, mantener el artículo en la reforma no afectaría el proyecto, ya que si la Sala declara inconstitucional…, declarara inconstitucional incluir el 23 no afectaría el trámite de la reforma y sola invalidaría ese párrafo.

O sea, el proyecto no se pone, no se pone en riesgo, el proyecto no se pone en riesgo. Es importante que la prensa lo sepa, el proyecto no se pone en riesgo. Y estoy viendo con ansias el día en que tenga la posibilidad de volver a las cortes esta vez como diputado a defender la inconstitucionalidad de ambos artículos y a defender la conexidad.

Pero lo que es importante es que ese inoportuno argumento de don Welmer no es de recibo, según Servicios Técnicos, y de nuevo, para eso tenemos Servicios Técnicos.

La Asamblea Legislativa ha fallado en el pasado a la hora de tomar decisiones valientes. Nosotros no podemos fallar, nosotros no podemos fallar, no podemos y menos podemos fallar inventando argumentos a última hora. Seamos congruentes, démosles confianza a los mercados, los mercados se están desesperando por falta de consistencia, por falta de integridad, démosles confianza a los mercados para que no suba la tasa de interés y para que no suba el tipo de cambio, démosles confianza, seamos congruentes, mantengamos las cosas como son.

Salió después don Welmer a presentar un proyecto de ley que solo toca el artículo 12 y no toca el tema de que los profesionales médicos están enganchados, los profesionales médicos del sector privado están enganchados.

Eso no tiene sentido. No están enganchados, mi querido don Eduardo Cruickshank, no están enganchados los ingenieros, no están enganchados los maestros, no están enganchados, no están, los abogados del sector privado. Hay normas suficientes para proteger las preocupaciones de las que habló la diputada Rodríguez, Xiomara Rodríguez, hay suficientes normas.

Y sí, es posible, es posible, es posible que haya que poner atención a circunstancias específicas, pero los médicos no tienen corona de oro, no tienen una corona de oro, porque si no la cobija no aguanta.

Entonces, hagamos una ley de incentivo para equis, ye, zeta, alfa, beta, gama profesiones, grupos, gremios. Eso es lo que tiene ahogado este país, seamos valientes y tomemos las decisiones.

No les tengamos miedo a tomar las decisiones. Don Pablo Abarca está liderando el tema de Uber, lideremos el tema de Uber, lideremos el tema de todos los privilegios, démosle trámite expedito a la ley en contra de las pensiones de lujo que presentó el Partido Unidad.

Tomemos las decisiones porque si no, mi querida diputada Shirley Díaz, nos van a seguir pasando bancoanglitos, bancoanglotes, banco creditos de Cartago, grandes, pequeños. Que no pase mientras nosotros estamos aquí.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca.

Tenemos treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señora presidenta, y estimados y estimadas compañeras diputadas.

La verdad es que ya todos los legisladores que me han antecedido han sido abundantes en hablar del proyecto de ley que está que es conocimiento para votarse.

Han sido abundantes en las causas, en las (ininteligible), pero hay una línea que hace veinticuatro años se viene dando y me está preocupando en este momento que suenan las campanas.

Cuando mi compañero Gustavo Viales, a quien aprecio y quiero mucho que se sienta a mi derecha, tenía tres años de edad, por este mismo mes y hace veinticuatro años se estaba cerrando el Banco Anglo Costarricense.

Las causas son muy diferentes, pero hay un hilo conductor entre las causas de hace veinticuatro años y las de hoy, y las estamos discutiendo hoy.

Con mucho dolor, decía Paola, ella va a votar por el proyecto, el compañero Luis Fernando no lo va a hacer, Mario Castillo dice que se siente herido en su sentimiento Cartago, porque la institución provincial de crédito se va a cerrar. Shirley dice que el Banco de Costa Rica está en capacidad de satisfacer los intereses de la provincia de Cartago. Floria lo duda y todos tenemos un criterio en ese sentido.

Pero estamos hablando que nos va a corresponder a nosotros ser los sepultureros del Banco Crédito Agrícola de Cartago, y aunque las causas del fallecimiento sean muy diferentes a las del Banco Anglo, lo cierto es que va a dejar de existir. Y en eso han tenido mucha razón todos los compañeros antecesores cuando dicen: vamos a presentar, encontrar las causas de esta situación para que no vuelvan a ocurrir.

Porque cuando uno empieza a estudiar lo que va a votar y se da cuenta que, por ejemplo, Juan Carlos Bolaños es el máximo deudor del Banco Crédito Agrícola con más de dos mil quinientos millones de colones, y cuando uno lee ayer en la prensa un artículo de La Nación, elaborado por Óscar Rodríguez, que los empleados del Banco Nacional pagarán por créditos malos de su solidarista, el común denominador son los créditos malos, donde no hay garantías, donde las confianzas políticas se excedieron, donde es suficiente el padrinazgo y la amistad para otorgar los créditos.

Entonces, talvez los compañeros del Banco Nacional no están midiendo las dimensiones, porque resulta que para ellos también Juan Carlos Bolaños les debe dos mil cincuenta y nueve millones de colones.

Entonces, estimados compañeros y compañeras, es muy difícil para la banca nacionalizada soportar deudas de ese calibre y el temor que tengo es que alguien o algunos quieran decir que en nuestro país solo va a quedar un banco nacionalizado.

¿Quién podría pensar hace veinticuatro años, cuando don Gustavo Viales tenía tres años de edad, que el Banco Crédito Agrícola iba a desaparecer? ¿Quién podría imaginarse que en equis momento de este futuro devenir del Banco de Costa Rica pase por la misma circunstancia, o quién puede decir que está exento, o el Banco Nacional?

Créditos malos, hay deficiencias de su fiscalización, hay en el caso concreto inobservancia por parte de la dirección administrativa, entendida como la Gerencia General, direcciones y subsidiarias, de las recomendaciones que para el Banco representaba la concentración de créditos a través del otorgamiento de créditos muy grandes, por ejemplo (ininteligible), pero Juan Carlos Bolaños y otros.

Y todas estas circunstancias fueron advertidas por la Auditoría del banco a la Junta Directiva, y la Contraloría General de la República tiene conocimiento de eso. Esas advertencias no fueron tomadas en cuenta.

Al fin y al cabo, y para no llover sobre lo que ya está mojado, les solicito, estimados colegas diputados y diputadas, que abramos los ojos, que tratemos de levantar el velo que en este momento cubre el rostro de los costarricenses y desnudemos las verdades que hay a lo interno de la banca nacionalizada.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Veo que me estrené hoy en un rotulo allá en la barra. Sí, muchachos, sí había cosas que hacer, pero no tarde, no hasta después, era antes. Es que ya aquí el Estado está en un contrarreloj para que entonces no pierda más el país.

Y lo lamento, claro que hubo más opciones, claro, pero hubo malas decisiones y malas decisiones no solo del Gobierno anterior, desde antes también hubo en ese Banco gente que tenía eso como caja chica, hubo en ese Banco gente que daba créditos por teléfono, igual que el Banco Anglo.

Ese es el problema, ese es el problema, bancos administrados por intereses y por familias, por familias específicas. Y sí, los diputados de esta Asamblea Legislativa llegamos tarde al trámite, muy tarde, lamentablemente.

Este es otro proyecto que uno vota positivo bajo protesta. ¿Qué le queda? Vamos a hacer que entonces se vaya en detrimento el patrimonio y entonces sigamos para abajo.

Pero sí, ciertamente había más opciones y lamento que hayamos llegado tarde a este tema. Hubiéramos podido encontrar otra salida.

Y no quiero recriminar al Congreso anterior por eso. Yo debo advertir que sí, ciertamente le hemos pedido el día que sustituí a la compañera María Inés Solís en jurídicos, les solicitamos en la sesión siguiente, vía moción, al interventor que nos diera el informe para levantar las acusaciones para los irresponsables en la administración de ese banco, que eso también es lo que pasó. Ahí hubo malas decisiones a lo interno. Y después cuando se decide que el Ejecutivo intente rescatarlo, también hay malas decisiones.

¿Pudo haberse encontrado opciones? Sí, diay, diez mil, pero lo que quiero dejar claro acá es que los siete diputados de la provincia de Cartago nos sentimos atados, atados completamente.

Ya era un proyecto casi que dictaminado, ya un proyecto en el que habían decisiones, incluso informes técnicos. Diay, lo que nos quedó fue enviarle una carta al BCR para más o menos entender cuál es la estrategia que se va a aplicar en nuestra provincia.

Lo que nos queda es darle seguimiento al informe que menciono y las acciones que va a tener la intervención, lo que nos queda es ser vigilantes de cómo se va a administrar los activos de nuestra provincia y cuál es la estrategia comercial para nuestros agricultores. Eso es lo que nos queja. Pero si lo que pretendían era que yo me opusiera al proyecto y que empezáramos de cero, eso sí no puedo.

Y eso me lleva a una cosa, me lleva a decir que en este país tenemos un problema, tenemos que resolver y aprobar pronto un proyecto de ley de resolución bancaria para que no pase lo que pasó con este banco, para que no pase lo que pasó con Banco Anglo y que no pase con cualquier otro banco que entre en riesgo.

Ese es el asunto aquí. Aquí lo que tenemos que resolver es un proyecto de ley que yo entiendo, yo me había reunido con el expresidente del Banco Central, entiendo

que hay un proyecto que se estaba conversando. Es urgente que tengamos medidas a tomar cuando un banco entra en problemas, no solo para evitar el efecto contagio en el sistema, sino también para que podamos atenderlo de manera efectiva bajo el marco legal, pero además, teniendo el respaldo y la certeza, digamos, técnica.

En fin, yo creo que hoy es una pérdida para mi provincia, hoy no me siento cómodo votando este proyecto, debo decirlo con toda la honestidad. Hubiera querido tener alguna salida, hubiera querido tener el tiempo para plantearles a los señores y señoras diputadas otra opción, pero lamentablemente llegamos tarde, lamentablemente aquí no pudimos hacer más.

Yo estaré con los compañeros, estoy seguro, lo hemos hecho diputados de la provincia, dando seguimiento a cómo transcurre el tiempo. Entiendo que a setiembre es la fecha fatal y por eso hoy se está tramitando, y se ha tramitado de manera rápida este proyecto de ley.

Pero en todo caso, quiero decir que es mi segundo voto positivo bajo protesta el día de hoy, lo cual lamento con todo el corazón.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Bueno, muy buenas tardes de nuevo, compañeros y compañeras diputadas.

En el tema que nos atañe ahorita del Banco Crédito Agrícola, créame que yo ya he oído las suficientes reflexiones de los diferentes compañeros, pero yo quisiera hacer unas reflexiones de carácter general sobre el sistema de bancos que tenemos hoy, comerciales, y que nos sirva esto también de reflexión.

Porque antes, y cuando digo antes, de 1949 cuando don José Figueres nacionalizó la banca, generó bancos de desarrollo y eran bancos que estaban preocupados por el desarrollo territorial, por el desarrollo de las actividades productivas, por el fomento de la equidad, pero a través del tiempo cambió la filosofía de nuestros bancos y los convertimos en bancos comerciales meramente, bancos sin objetivos de desarrollo que hoy están metidos en temas de crédito personal, crédito de consumo, tarjetas y menos interesados en lo que es el crédito productivo y el desarrollo regional y del país y demás.

Dirán que esto es bueno, pero los instrumentos que tiene el Estado debe aplicarlos para el desarrollo y las actividades propias que puede desarrollar la empresa privada pues que las desarrolle la empresa privada, en ese sentido.

Si damos un vistazo al sistema bancario general costarricense nos encontramos que hay ineficiencias serias, no solo en los bancos del Estado, sino en todos, las ineficiencias se miden por lo que cobran los bancos.

Costa Rica hoy tiene tasas de interés de las más altas de América Latina, y tiene tasas de intermediación financiera de las más altas de América Latina, y tiene tasas de intermediación cambiaria, lo que le cobran entre el tipo de cambio de compra y de venta de las más altas de América Latina, teniendo nosotros bancos del Estado que deberían estar muy interesados en disminuir los precios para la sociedad, en meter competencia, en meter eficiencia y no lo estamos logrando.

A mí me gustaría que fuera una banca mucho más de desarrollo y de financiamiento productivo, y que dejara un poquitito los fines meramente de ganancias pero que logrando estos también lograra el desarrollo.

También hoy veo yo que los bancos del Estado tienen uno de los índices de ineficiencia más altos.

Y eso está haciendo de que la banca privada funcione pegada de los bancos del Estado cobrando sobreprecios, porque funcionan en oligopolio, lo dicen los estudios del Banco Central, no solamente lo demuestran, sino que está claramente establecido de que es un mercado oligopólico y que requiere una visión distinta.

Yo creo que esto nos tiene que llamar a nosotros a reflexionar, hoy obtener un crédito en un banco del Estado para un crédito personal, un crédito para comprar una motocicleta o en la feria de expoauto en un día le resuelven a uno un crédito, pero si va por ese mismo crédito para desarrollar una actividad productiva el trámite es largo y complicado.

Debemos de reflexionar sobre esto de manera general de cómo hacemos nosotros una banca mucho más eficiente desde todo punto de vista y una banca mucho más enfocada en lo que el desarrollo.

Don Pedro hace alusión a algunas cosas, y dice que Servicios Técnicos le llevó y le dio un resultado que para él lo está diciendo que hay empate, porque hay inconexidad en una cosa y que en otra cosa le dan la razón y le dicen que es conexo.

Don Pedro, y usted va a ir a la Sala Constitucional, le dijeron que el artículo 23 de la Ley de Incentivos Médicos es inconstitucional y que usted lo va a llevar a la Sala.

Lo están asesorando mal, porque su compañero de partido don Bernal Aragón, que sabe de temas de salud y temas médicos ya hizo la consulta hace mucho tiempo atrás, ¿y sabe cuándo?, en el 2013.

Y si usted se fija qué le respondieron, le dijeron que ese artículo 23 que usted quiere llevar es constitucional y que es un fallo que le han dado ya varias veces, la Sala lo ha reiterado.

Lo están asesorando mal, don Pedro.

Me satisface que usted diga que lo que dice don Rodolfo Piza que usted lo relativiza, yo le tengo respeto a personas, cada uno en su campo, y le tengo mucho respeto a su compañero de partido, don Rodolfo Piza.

Y veo que tenía razón también, y yo no lo demerito en esto.

Hoy en día vemos, entonces, que sí tiene razón lo que hemos dicho, había inconexidad, y se está metiendo con un tema de separar los salarios entre el sector público y el sector privado, cosa que es una separación que yo la considero que es odiosa en ese sentido.

Desenganchemos los salarios de los médicos, ahí estamos de acuerdo, estamos muy de acuerdo, pero no tenemos por qué causar división entre lo que es salarios entre el sector público y salarios en el sector privado, porque yo creo que firmemente que a igual responsabilidad, a igual trabajo tiene que haber igual paga.

Yo creo también, hay otro asunto, don Pedro, me da usted la razón hoy con otro tema, usted fue y presentó un proyecto de ley acá para hacer el desenganche, lo que está diciendo que usted en el fondo está diciendo que su moción no tiene razón y que la forma de hacerlo es la correcta por medio de un proyecto de ley, y eso me alegra mucho que lo haga.

Yo presenté otro hoy con algunos compañeros de acá que quisieron sumarse y que celebro que algunos compañeros se sumaran, como don Wálter Muñoz, como el compañero don Eduardo Cruickshank, como el compañero Villalta, como el compañero de acá, don Carlos Avendaño, la diputada Villegas, el diputado Erick también.

En fin, muchos presentamos ese proyecto porque creemos que esa es la vía, y debe hacerse y debe hacerse rápido, no es causar aquí daño a nadie, el tema es hacer las cosas por la vía correcta.

Don Pedro, llevaba razón yo, y le agradezco que usted lo haya reconocido, pero le doy esta otra información, porque el fallo de la sentencia de la Sala Constitucional es el 12014-2013, donde habla claramente de la constitucionalidad del artículo 23.

Lo están asesorando muy rápido, y eso a veces lo lleva a uno a cometer errores y no es que a mí me gusten estas discusiones, es que a veces redundamos en lo mismo y a veces es hasta tedioso y aburrido, pero quería hacerles esas aclaraciones.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con treinta y ocho diputadas y diputados.

Continuamos en la discusión del expediente 20.366.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muchas gracias, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Voy a ser breve porque lo único que quiero es dejar salvada la responsabilidad de la fracción de Restauración Nacional.

Yo quiero decir que la fracción de Restauración Nacional va a votar positivamente por la absorción del Banco Crédito Agrícola, pero lo vamos a hacer bajo protesta porque no queremos tampoco quedar en la historia, en la historia como personas que votamos a favor de desaparecer un banco centenario.

No queremos quedar en la historia como diputados que fuimos los que hicimos posible eso.

De tal manera que nosotros queremos dejar claramente asentado que ese muerto, ese muerto tiene mucho tiempo de haber fallecido y ya hasta olía y lo único que nosotros estamos haciendo es enterrando el muerto, porque ya no soportamos el olor.

De tal manera que es lo que estamos haciendo, simple y llanamente no soportamos que el país siga perdiendo financieramente por esta situación, entonces nos vemos en la responsabilidad de tener que votar positivamente, pero bajo protesta por supuesto, para que a través del tiempo cuando se analicen las actas no puedan tildar a esta fracción y a los diputados de esta fracción como los que propiciamos esa situación.

El Ministerio Público tendrá que buscar a los responsables que causaron esta situación en el Banco Crédito Agrícola.

A mí me duele profundamente porque como abogado, durante algunos años, me tocó ser notario externo del Banco Crédito Agrícola en la provincia de Limón, de tal manera que tengo un gran, le tenía un gran cariño a esa institución bancaria.

Lo otro que quería aprovechar para decir, es que se nos ha querido poner como los malos de la película por haber votado en contra de una moción de enganchar, desenganchar a los médicos.

Inclusive eso mereció que este negrito de Limón ocupara el centro de la primera plana del periódico La Nación en el día de hoy. Este humilde negrito de la provincia de Limón, qué cosas que da la vida, el centro de la primera plana del gran periódico La Nación, este negrito de Veintiocho Millas de Limón, ve qué cosas nos da la vida, cómo nos premia la vida a nosotros, como nos premia.

Pero gozosos recibimos esa publicación, porque todo el país nos ha conocido en el día de hoy. Por dicha que la foto salió bastante elegante, bastante elegante salió la foto, se cuidaron de sacarme una foto bien elegante por lo menos.

Pero quiero decir, quiero decir que en modo alguno los diputados que votaron en contra de esa moción, por supuesto, que estamos de acuerdo en el desenganche porque nos parece que esa metodología de aumento de los médicos es perversa, es perversa, nos parece que es perversa y tan es así que hoy mismo en horas de la tarde presentamos el proyecto 20.976, que busca revisar ese enganche.

Pero lo que nunca dijeron es que votamos en contra de esa moción, porque como bien lo explicaba el compañero Villalta en la sesión de horas de la mañana, la moción tenía una trampita, tenía dos componentes, un primer componente impulsando el desenganche y un segundo componente dejando a la libre los salarios médicos en el sector privado.

Y afirma el señor, el diputado Pedro Muñoz que los médicos no necesitan protección, los grandes especialistas que ya han hecho un nombre no necesitan protección, porque hay que buscarlos para las operaciones, pero los médicos generales, recién graduados, si no se les da un marco de un salario mínimo, perdóneme pero los precarizan.

En algunas clínicas les dicen: yo los contrato, setenta-treinta. Y eso no se vale y eso no se vale.

Y decía don Pedro, decía don Pedro que don Welmer Ramos no actúo apegado a la legalidad al aducir que el votar esa moción podía poner en peligro el…, toda la reforma fiscal o toda la Ley de Fortalecimiento al Plan Fiscal.

Yo le voy a decir honestamente, siendo don Welmer de Gobierno y teniendo la experiencia de lo que aconteció con otros planes fiscales, yo creo que él no podía

tomar ningún riesgo en el sentido de avalar algo que podría de alguna manera hacer que cayera el plan fiscal.

Pero la razón por la que este servidor y mi jefe de fracción, el diputado don Carlos Avendaño, votamos en contra de la moción fue porque no creemos en dejar a la libre la parte salarial, hacia la oferta y la demanda, la parte salarial en el sector privado, porque, repito, a los médicos recién graduados que todavía no tienen un nombre les pagan salarios de hambre.

Y en eso nos avala la resolución de la Sala Constitucional que dice que esa fijación igualitaria con…, entre sector público y sector privado es constitucional, precisamente resolviendo un recurso de inconstitucionalidad presentado por Bernal Aragón, uno de los compañeros de la Unidad Socialcristiana, del diputado Muñoz.

De manera que no votamos en contra del enganche por favorecer el enganche, queremos dejar eso claro. Fue porque, o si votábamos a favor del enganche perjudicábamos en la otra parte y había que tomar una decisión, y creímos que la opción menos dañina era que las cosas permanecieran como estaban, máxime que existe un decreto que hace días, que hace días los desengancha.

De tal manera que no se vale, no se vale confundir a la opinión pública y pretender poner a compañeros diputados y diputadas como los villanos de la película. Eso no se vale, eso no se vale.

Yo estoy de acuerdo en que tenemos que ser valientes en este Plenario, yo he dicho que aquí hay que defender esta Asamblea Legislativa, porque los diputados somos…, nos han estereotipado como que todo lo malo que sucede en este país se les debe a los diputados. Y creo que a los diputados incluso se nos ha menguado como Primer Poder de la República, todo mundo nos quiere pasar por encima, la Sala Constitucional muchas veces, hasta el Poder Ejecutivo nos quiere pasar por encima y eso se debe a que los diputados no nos damos nuestro lugar.

Y voy a poner un ejemplo que hace días quiero citar, y lo voy a citar. El día del traspaso de poderes, el 8 de mayo, es un evento celebrado por la Asamblea Legislativa, es una sesión celebrada por la Asamblea Legislativa, ¿y saben qué pasó?, mandaron a las esposas y los esposos de los diputados y de las diputadas a una gradería, en cambio, las esposas y los esposos de los señores ministros pudieron desfilar con ellos.

¿Y eso por qué?, porque lo permite este Poder de la República, porque este es un evento, el traspaso de poderes es un acto de la Asamblea Legislativa, pero nosotros no nos damos a respetar. De tal manera que esta Asamblea tiene que empezar a darse a respetar, si quiere ocupar el lugar que nos corresponde como Primer Poder de la República.

Yo estoy de acuerdo con usted, yo estoy de acuerdo con usted, permitimos que el Ejecutivo manejara el traspaso de poderes como que si fuera un acto del Ejecutivo, cuando es un acto de esta Asamblea. Y así nos han ido quitando todas nuestras potestades, por miedo, por temor.

¿Por qué?, porque aquí muchos votamos de acuerdo a lo que opinan las redes sociales. Si las redes sociales están a favor, votamos a favor, si están en contra votamos en contra.

Eso no puede ser, yo no vine aquí como legislador para ser tica linda, para caerle bien a nadie. Yo vine aquí para actuar con base en mis principios y mis valores, y con base en una limpia y buena conciencia. Y mientras tenga una limpia y buena conciencia seguiré transitando por esa ruta.

De manera, señores diputados, si ustedes quieren que recuperemos el poder que debe tener esta Asamblea Legislativa, si recuperamos el prestigio que debe tener esta Asamblea Legislativa, nosotros mismos debemos darnos nuestro lugar. Nosotros mismos debemos darnos nuestro lugar, pero si nosotros no nos damos nuestro lugar, nadie nos va a dar nuestro lugar, nadie.

De manera que no se trata de solo de valentía, y no se trata tampoco de majarnos la manguera, no se trata de poner en mal a compañeros diputados cuando han votado de una u otra manera, tampoco se trata de tapar a nadie, porque no creo en eso, pero no se trata de buscar el desprestigio de compañeros diputados.

Yo creo que nosotros vamos a ser compañeros durante casi cuatro años y debemos, debemos ver con objetividad la forma de votar de cada persona, porque no pensamos de la misma manera, pensamos diferente.

Y yo soy respetuoso de la forma de votar de cada persona siempre y cuando esa forma de votar no obedece a intereses ocultos. Si obedece a sus principios, a sus valores, a su conciencia, yo soy respetuoso de eso, pero si obedece a intereses perversos, ahí sí no puedo estar de acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca.

Tenemos treinta y ocho diputadas y diputados.

Hasta por cinco minutos, porque en la intervención previa utilizó diez, diputado Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Con sus principios y sus valores, de los cuales no dudo, don Eduardo, ni un segundo, yo le pido que reflexione y luego me conteste. Puede contestarme ahora, pero yo le pido que lo reflexione y que luego me conteste.

¿Por qué el proyecto de ley de don Welmer, que usted firmó, no toca el artículo 23, el artículo 23? La moción que hemos estado discutiendo tiene dos artículos, el artículo 12 y el artículo 23. El argumento que se ha venido esgrimiendo es que la moción si hubiera sido solo del 12 entonces hubiera estado pura vida, y que entonces mejor…

Okey, digamos que todo eso es cierto, ¿por qué, don Eduardo, por qué, don Eduardo, el proyecto que usted firmó no toca el artículo 23? No me conteste ahora, tómese el tiempo, está el fin de semana, analícelo y llegue a un…, a un análisis interno de que si se debió haber tocado el artículo 23 o no se debió haber tocado el artículo 23.

Y a don Welmer le digo que esa agua chacha de proyecto de ley que solo toca el artículo 12, que no toca el artículo 23, entonces para eso nos hubiéramos…, diay, hubiera presentado una moción dentro del proyecto que hubiera tocado solo el 12. Pero el proyecto que usted hace solo toca el 12 y no toca el 23, ¿entonces para qué fue eso? Okey.

Ahora yo les explico a todos los compañeros, el proyecto que presentó don Pablo Abarca y que yo firmé no se limita al tema del 12 y al tema del 23, nosotros estamos pidiendo la derogatoria total, la derogatoria total, porque no se…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado, se rompió el cuórum, treinta y siete diputadas y diputados.

Nada más señalar que en el caso de que, en este momento no podemos votar el proyecto de Bancrédito.

Ahora sí, treinta y ocho con la incorporación del diputado Rodríguez Steller.

Pero quisiera hacer talvez un…, finalizada su intervención, una solicitud para que los jefes de fracción y las subjefaturas puedan acercarse a la mesa principal.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Entonces, entonces, el proyecto nuestro tiene un artículo, el artículo es deróguese totalmente la Ley de Incentivos Médicos.

Por supuesto, don Welmer, que si yo hubiera presentado una moción desde el…, una moción dentro del proyecto de Equilibrio de las Finanzas Públicas, pues sí yo creo que ahí sí sería…, hubiera habido un tema de conexidad, ¿verdad?

Por eso fue que presentamos un artículo…, una…, un proyecto aparte para volarnos de un tajo esa ley odiosa, esa ley injusta, porque los médicos no tienen corona de oro para tener una ley especial que los proteja, una ley especial que los proteja.

Y sobre el tema de constitucionalidad, qué bueno que… Ah, y por cierto, qué bueno que estamos debatiendo, vamos a ver, vinimos a debatir, este es el Parlamento, aquí vinimos a debatir, a confrontar las ideas, ¿verdad?, no hay nada malo con eso.

Entonces, ya que estamos hablando de jurisprudencia, yo los invito a leerse la resolución 2017. Estamos en el 18, 2017, el año pasado, 2017, dieciséis mil doscientos setenta y dos, emitida el 11 de octubre del 2017, ya que nos vamos a meter en temas jurídicos y ya que vamos a seguir debatiendo. Así tiene que ser, tenemos que debatir, aquí vinimos a debatir, a presentar argumentos y contraargumentos.

Pero bueno, en todo caso el proyecto de ley lo presentamos para botar totalmente la Ley de Incentivos Médicos, y no tiene sentido el proyecto que don Eduardo firmó porque no toca el artículo 23, ni ninguna… —don Eduardo, don Eduardo— y no toca tampoco ninguna de las otras inequidades e injusticias que tiene esa ley, solo toca un puntito.

Entonces, hay que leer toda la ley y el proyecto de ley que se presente tiene que ir a tocar todos los temas inequitativos e injustos de la ley. Ese es el sentido de un nuevo proyecto de ley, don Eduardo, para eso es que necesitamos hacer una nueva ley.

Gracias.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado.

Diputado…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Avendaño Calvo por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con uno, señora diputada.

Señora diputada, yo le rogaría que se llamara al orden, porque no estamos hablando del proyecto que se está en discusión, y también conjuntamente con esa solicitud respetuosa también le solicitaría que levantáramos la sesión, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Este proyecto además requiere una votación calificada, y al tener un cuórum tan limitado y atendiendo la solicitud de distintos jefes y subjefaturas de fracción, vamos a anotar quiénes estaban en el uso de la palabra, continuamos el día lunes.

Y al ser las dieciocho con treinta y cuatro, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

Señores Diputados

Deseo hacer uso de la palabra para llamar su atención en torno al texto aprobado en primer debate del proyecto de Presupuesto Extraordinario de la República para el 2018, por las razones que de seguido se detallan:

En primera instancia debe partirse de que al texto presentado por el Poder Ejecutivo se le está incluyendo en torno a los recursos para la amortización de títulos de corto plazo y a los que corresponden a la amortización de la deuda lo siguiente: " Estos recursos solo podrán ser utilizados para los pagos de endeudamiento que tengan fecha de vencimiento a partir de la vigencia de la presente ley de presupuesto"

La incorporación de esta "limitante de carácter temporal" que sujeta la utilización de los recursos a los pagos posteriores a la entrada en vigencia de la ley además de incidir de forma negativa en la aplicabilidad de la propia modificación presupuestaria, presenta las siguientes falencias:

1-Esta iniciativa es un presupuesto extraordinario que modifica[1] la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2018, misma que tal y como expresamente lo señala el párrafo final del artículo 176 constitucional rige del 01 de enero al 31 de diciembre del año respectivo.

Hidalgo Herrera

[1] *(artículo 45 inciso a) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*

Ramos González

De ahí que al precisarse en el presupuesto extraordinario que solo podrán usarse los recursos para atender obligaciones que se generen con posterioridad a la vigencia de la misma se estaría obviando que el Presupuesto Nacional rige para la totalidad del año.

Inclusive, en este sentido, no puede dejar de hacerse mención del Principio de Anualidad que deriva justamente de la norma constitucional antes citada y que se encuentra legalmente contemplado en el artículo 5 de la Ley No 8131. Así las cosas, el texto aprobado en primer debate estaría dejando de lado el citado principio.

2- La iniciativa que se encuentra en discusión es un presupuesto extraordinario que como fuera señalado contempla una modificación a la Ley del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio económico, por lo que no tiene una existencia independiente de ésta, sino que por el contrario está unida, de manera tal que no puede dejar de pensarse en el aforismo jurídico " El accesorio sigue la suerte del principal".

Así las cosas, si el Presupuesto de la República para el 2018, rige del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre, no cabría justificación para que su modificación autorizada vía ley de presupuesto extraordinario no abarque el mismo período de tiempo.

3-Recuérdese que las obligaciones que se deben atender con este presupuesto extraordinario involucran recursos de terceros de buena fe, que con una disposición como la que fue incluida podrían ver afectado su oportuno reintegro, con las consecuencias que podrían derivar de ello, incluyendo reclamos, afectación negativa de la imagen del país ante los inversores internacionales, etc.

4-Como motivación para que el Poder Ejecutivo presentara a la corriente legislativa el proyecto de Presupuesto Extraordinario de la República se encontraba el alcanzar el equilibrio presupuestario, que se está vulnerando al existir a la fecha obligaciones que carecían de recursos para poder ser atendidas y con el texto aprobado no se estaría logrando este cometido, pues seguirían quedando un grupo de ella al descubierto, con el consecuente perjuicio.

5-Se entienden todas las circunstancias que han marcado el proceso de discusión de este presupuesto extraordinario y que son en este momento objeto del control político de esta Asamblea Legislativa y que podrían eventualmente implicar otro tipo de acciones, sin embargo, no puede dejar de entenderse que lo que en este momento ocupa a este Plenario es la aprobación de una modificación presupuestaria, siendo conveniente recordar la naturaleza propia de la Ley de Presupuesto, para lo cual conviene retomar las siguientes consideraciones vertidas en la jurisprudencia administrativa emanada de la Procuraduría General de la República:

"...1-. La Ley de Presupuesto: norma jurídica

...La Ley de presupuesto se diferencia de otras leyes respecto del procedimiento de emisión, su contenido y estructura. El contenido del presupuesto está dado esencialmente por la previsión de los ingresos y la autorización de los gastos públicos...

..Dado el contenido especial de la Ley de Presupuesto podría llegar a desconocerse su condición de norma jurídica. Empero, en el estado actual del ordenamiento, debe considerarse superada la discusión

3

sobre la naturaleza jurídica del presupuesto y aceptarse simplemente que se trata de una ley formal y material aunque presente particularidades. Así lo ha establecido la Sala Constitucional al manifestar:

> "... la Ley de Presupuesto es una ley en sentido formal y material, pero de una naturaleza especial, excepcional, y, por ende, no puede, válidamente, contener "materia no presupuestaria", ni suplir la legislación ordinaria, ni afectarla". (Sala Constitucional, votos No. 6859-96 y 10136-2000).

> "... Jurídicamente es una ley de carácter formal, de iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, por medio del cual, con la intervención de la Asamblea Legislativa, se orienta la acción del Estado hacia la satisfacción de sus fines...". Sala Constitucional, resolución N° 5160-95 de 16:54 hrs. del 19 de septiembre de 1995..." (Ver dictamen C-039-2005 del 28 de enero del 2005)

Así las cosas, al limitarse el uso de los recursos a aquellas obligaciones cuyo vencimiento sea posterior a la entrada en vigencia, pareciera que mediante la eventual Ley de Presupuesto Extraordinario se estarían tomando acciones que se vinculan no tanto a la naturaleza del presupuesto como a posibles acciones ligadas con la determinación de responsabilidades, extremo que no resulta de naturaleza presupuestaria.

4 Fin